



# CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/COP11/Doc.22.3  
14 de agosto de 2014

Español  
Original: Inglés

11<sup>a</sup> REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Quito, Ecuador, del 4 al 9 de noviembre del 2014  
Punto 22.3 del orden del día

## EVALUACIÓN DE LOS MDE Y SU VIABILIDAD

*(Preparado por la Secretaría de la PNUMA/CMS)*

1. La Resolución 10.9, Anexo 1, actividad 5, solicita una evaluación global de las necesidades y recursos, la que podría incluir una evaluación de los recursos de la Convención y de los MdEs y su viabilidad. Esta actividad fue clasificada por las Partes como una actividad a corto plazo y deberá ser completada para la 11<sup>a</sup> Reunión de la Conferencia de las Partes.
2. La Resolución 10.1 (Anexo 2) determinó que estas actividades serían financiadas a través de contribuciones voluntarias. La Secretaría de la CMS solicitó a las partes financiamiento para conducir la presente evaluación. Al no haber fondos disponibles, la Secretaría preparó un proyecto inicial.
3. El proyecto fue circulado en abril entre todas las Partes a través de la Notificación 2014/013 y se solicitaron comentarios hasta mediados de junio 2014. Se recibieron tres sets de comentarios de los gobiernos de los Estados Unidos de América y Ecuador como también de la Unión Europea y sus Estados miembros. Estos están disponibles para consulta en [www.cms.int/en/page/comments-assessment-cms-mous-and-their-viability](http://www.cms.int/en/page/comments-assessment-cms-mous-and-their-viability). El informe ha sido revisado y los comentarios han sido incorporados donde corresponde.
4. Asimismo, la Resolución 10.16 instruye a la Secretaría “desarrollar para la consideración y adopción de la COP11 un enfoque político para el desarrollo, dotación de recursos y manutención de los acuerdos en el contexto de la Resolución 10.9”. Al preparar este segundo documento (PNUMA/CMS/COP11/Doc.22.2) se tomaron en consideración los resultados del proyecto de evaluación de los MdE y su viabilidad. En particular la sección 4
5. In addition, Resolution 10.16 instructed the Secretariat “to develop for consideration and adoption at COP11 a policy approach to the development, resourcing and servicing of agreements in the context of Resolution 10.9”. In preparing this second document, (), the findings of the draft assessment of MoUs and their viability were fully taken into account. In particular, sección 4 se basa en gran medida en el presente documento.

**Acción solicitada:**

Se invita a la Conferencia de las Partes a:

- (a) Tomar nota de los contenidos de este informe.
- (b) Proporcionar asesoramiento necesario a la Secretaría



*Este documento ha sido preparado por la Secretaría de la CMS en respuesta a la*

***Resolución 10.9, Actividad 5.3***

***Julio, 2014***



## ÍNDICE

<b>1. <u>SUMARIO EJECUTIVO</u></b> .....	<b>5</b>
<b>2. <u>INTRODUCCIÓN</u></b> .....	<b>6</b>
<b>3. <u>METODOLOGÍA</u></b> .....	<b>9</b>
<b>4. <u>RESULTADOS</u></b> .....	<b>13</b>
<b>4.1 <u>Grupo 1: Características del MDE</u></b> .....	<b>13</b>
4.1.1 <u>Estado de los miembros</u> .....	13
4.1.2 <u>Países participantes en los MDEs que todavía no son Partes de la CMS</u> .....	15
4.1.3 <u>Complejidad administrativa</u> .....	18
4.1.4 <u>Estado de conservación</u> .....	21
<b>4.2 <u>Grupo 2: Coordinación y mecanismos de financiación</u></b> .....	<b>23</b>
4.2.1 <u>Servicios de coordinación</u> .....	23
4.2.2 <u>Nivel de personal</u> .....	24
4.2.3 <u>Financiación sostenible para actividades</u> .....	27
4.2.4 <u>Número de Signatarios que optan a subvenciones para asistir a reuniones</u> .....	29
4.2.5 <u>Presupuesto de la CMS</u> .....	30
<b>4.3 <u>Grupo 3: Compromiso de los Signatarios</u></b> .....	<b>31</b>
<b>4.4 <u>Grupo 4: Compromiso de los actores interesados</u></b> .....	<b>34</b>
<b>5. <u>CONCLUSIONES</u></b> .....	<b>37</b>
<b>5.1 <u>Viabilidad de los MDEs</u></b> .....	<b>38</b>
5.1.1 <u>Situación actual</u> .....	38
5.1.2 <u>Características esenciales de los MDEs viables</u> .....	43
<b>5.2 <u>Desarrollo de futuros MDEs</u></b> .....	<b>44</b>
<b>5.3 <u>Pasos siguientes</u></b> .....	<b>46</b>
<b>6. <u>REFERENCIAS</u></b> .....	<b>47</b>
<b>7. <u>ANEXOS</u></b> .....	<b>49</b>
<b><u>ANEXO 1: Memorandos de Entendimiento de la CMS</u></b> .....	<b>49</b>
<b><u>ANEXO 2: Estados del área de distribución de los MDEs</u></b> .....	<b>55</b>

## 1. SUMARIO EJECUTIVO

La Actividad 5.3 de la Resolución 10.9 solicitaba “una evaluación de los MDEs y su viabilidad”. Los 19 Memorándum de Entendimiento de la CMS y el Acuerdo sobre Gorilas se han evaluado de acuerdo a una serie de criterios con el fin de comparar y contrastar sus características principales. Éstas incluyen el número de estados del área de distribución, signatarios, regiones y especies cubiertas por cada MDE, los cuales contribuyen a la complejidad administrativa del MDE; los mecanismos de coordinación y financiación; y el compromiso de los Signatarios y otros actores interesados.

Si bien cada MDE es único, a menudo con características y niveles de complejidad muy diferentes, sí es posible extraer algunos criterios generales que pueden ser importantes para el funcionamiento y la implementación eficaces del MDE.

De este análisis resulta evidente que no todos los MDEs se crearon por las mismas razones. Algunos de ellos proporcionan un marco de trabajo útil para la cooperación que los países pueden en su mayor parte coordinar ellos mismos. No obstante, varios de los MDEs más extensos y complejos se crearon con la clara intención de mejorar la imagen y atraer nuevos recursos para ayudar a los estados del área de distribución a mejorar el estado de conservación de las especies. Esto ha resultado en una colección de instrumentos muy diferentes, todos únicos en su evolución, funcionamiento, necesidades y mecanismos de coordinación. A este respecto, muchos de ellos todavía no han cumplido sus objetivos y expectativas originales.

Es posible que la viabilidad de un MDE dependa de una combinación de características, pero esencialmente un MDE podría ser más viable cuando:

- los Signatarios están dispuestos y son capaces de gestionarlo ellos mismos (el número de signatarios debe ser reducido), o
- existe un fuerte compromiso por parte de los actores interesados en el MDE y una financiación modesta y regular que los apoye, o

- se dispone de una financiación considerable para dotar de personal a una Secretaría operativa.

La Resolución 10.16 solicita que la Secretaría desarrolle el criterio antes mencionado para la consideración de la COP11. Esto ha sido realizado y los resultados son presentados a esta COP en el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.22.2 el cual se basa en los resultados de este documento. El proyecto de resolución anexo al Doc.22.2 otorga a las Partes la oportunidad de ofrecer orientación adicional de ser necesario

## **2. INTRODUCCIÓN**

En la Novena Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS (COP9, diciembre de 2008, Roma, Italia) las Partes adoptaron la Resolución 9.13, la cual estableció un proceso intersesiones para estudiar la Estructura Futura de la Familia CMS (la Convención y sus instrumentos existentes) con el objeto de fortalecer la “contribución de la Convención a la conservación, gestión y uso sostenible a nivel mundial de las especies migratorias en todo su área de distribución”.

El Grupo de Trabajo intersesiones sobre la Estructura Futura identificó ciertos desafíos asociados con el crecimiento de la Familia CMS, en particular las necesidades de los MDEs para mejorar la capacidad y los recursos acordados conforme a la Convención. También se expresó una preocupación similar con respecto al Acuerdo sobre Gorilas. Las Partes y otros actores interesados discutieron opciones para hacer más eficiente el funcionamiento y la administración de esos instrumentos, con el fin de evitar la duplicación del trabajo y asegurar el uso más eficiente de los recursos, por ejemplo mediante la agrupación taxonómica o regional de los instrumentos.

Durante la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS (COP10, noviembre de 2011, Bergen, Noruega) continuaron las deliberaciones relacionadas con la Estructura Futura de la Familia CMS. En estas discusiones las Partes pusieron de relieve el respeto por la identidad regional y el sentimiento de propiedad de los instrumentos por parte de los



estados del área de distribución. Las Partes señalaron que los miembros de algunos MDEs se extienden más allá de las Partes de la CMS, ya que los Estados pueden ser Signatarios de un MdE aún no siendo Parte de la CMS y que los resultados de los MDEs variaban en gran medida.

Se acordó que cualquier cambio en la estructura de los MDEs (p.ej. fusiones) requeriría una renegociación, entre los gobiernos de los Signatarios de los MDEs implicados, y que antes de dar el paso de proponer una nueva estructura, era importante para entender la contribución que cada MDE hace a los objetivos de la CMS, cómo están estructurados y con qué capacidad cuentan.

Con el fin de continuar la implementación del proceso de Estructura Futura, las Partes adoptaron la Resolución 10.9 (Anexo 1, actividad 5) la cual solicita una evaluación global de carencias y recursos (1), incluida una evaluación de recursos de la Convención (2) y una “evaluación de los MDEs y su viabilidad” (3<sup>1</sup>), siendo la última el objeto del presente documento.

En la Resolución 10.1 (Anexo 2) se acordó que estas actividades se financiarían a través de contribuciones voluntarias. La Secretaría de la CMS pidió a las Partes contribuciones voluntarias para llevar a cabo la presente evaluación. Como no se disponía de tales fondos, la Secretaría ha preparado una evaluación más reducida que la originalmente contemplada por la Resolución 10.9.

#### **Documentación previa:**

Se han llevado a cabo varias evaluaciones y análisis como parte del proceso de Estructura Futura que tuvo lugar entre 2009 y 2011. Estas evaluaciones examinaron la CMS en conjunto o grupos taxonómicos específicos cubiertos por los instrumentos de la CMS. Las evaluaciones incluyen:

- i. Tres informes relativos a la Estructura Futura (preparados por el Grupo ERIC):

---

<sup>1</sup> También referido como ítem 16.3 en PNUMA/CMS/Inf.10.14.10)

- *Análisis de la organización actual y las actividades de la CMS y la Familia CMS: primer paso en el proceso intersesiones de la Estructura Futura. 2010 (PNUMA/CMS/Inf.10.14.8)*
  - *Convención sobre las Especies Migratorias: Informe sobre opciones de la Fase II de la Estructura Futura. 2011 (PNUMA/CMS/Inf.10.14.9)*
  - *Convención sobre las Especies Migratorias: Fase III de la Estructura Futura. 2011 (PNUMA/CMS/Inf.10.14.10)*
- ii. Revisión de los Acuerdos existentes de la CMS y proyectos relacionados, elaborada conforme a la Resolución 9.2, también en el contexto del proceso de Estructura Futura (elaborado por PNUMA/WCMC):
- *Revisión de los instrumentos y proyectos existentes de la CMS sobre mamíferos terrestres (incluidos murciélagos). 2011 (PNUMA/CMS/Inf.10.15)*
  - *Revisión de los instrumentos y proyectos existentes de la CMS sobre tortugas marinas. 2011 (PNUMA/CMS/Inf.10.16)*
- iii. Un estudio sobre ONGs llevado a cabo como contribución a la labor del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico:
- *Una afiliación natural: desarrollo del papel de las ONGs en la familia de la Convención sobre las Especies Migratorias. 2013 (PNUMA/CMS/StC41 Doc 6.2a)*

Los informes de ERIC correspondientes a las Fases I y III recopilaron información relevante sobre los MDEs existentes obtenida de la Secretaría y de las Partes. La Fase I inició una evaluación de los MDEs, describiendo algunas características principales y analizando las ventajas y desventajas de los diferentes arreglos, por ejemplo el hecho de estar situados en la sede central de la CMS. La Fase III realizó un análisis más profundo, describiendo las consecuencias de la proliferación de MDEs, sugiriendo el nivel de personal adecuado en la

Secretaría para poder coordinar los MDEs y solicitando una evaluación más exhaustiva. Los hallazgos y conclusiones relevantes de esos informes se han incorporado a este documento.

Los estudios taxonómicos examinaron los instrumentos existentes relevantes para taxones específicos, identificando fortalezas y debilidades, así como carencias en su cobertura. El análisis se basó en cuestionarios enviados a los gobiernos de los estados del área de distribución así como a ONGs y otros actores interesados. Los hallazgos y conclusiones relevantes de esos informes se han incorporado a este documento.

Como contribución al desarrollo en curso del Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023, las ONGs emprendieron un estudio detallado sobre la percepción de su relación con la Convención y sus instrumentos, al igual que con la Secretaría. Los hallazgos de este análisis, que reflejan en particular la participación de las ONGs en los MDEs, se han incorporado donde ha sido pertinente.

La actividad 15 en la Resolución 10.9 “mejora de la colaboración entre los acuerdos de la CMS es relevante para este ejercicio. La actividad 15 integra tres sub-actividades que han de ser implementadas entre 2012 y 2020:

- 15.1 “Cooperación y coordinación entre los programas y proyectos de los acuerdos basándose en la agrupación de especies, cuestiones temáticas o geografía, según proceda.
- 15.2 Cuando proceda, cooperación y coordinación entre las Secretarías de los acuerdos, p.ej. basándose en la agrupación de especies o en la geografía.
- 15.3 Comenzar a considerar, si procediera, la fusión de acuerdos basándose en la geografía y/o la ecología o la agrupación de especies”.

Estas sub-actividades se tuvieron en cuenta a la hora de realizar este análisis.

### 3. METODOLOGÍA

La actividad 5.3 de la Resolución 10.9 pedía “... una evaluación de los MDEs y su viabilidad”. En la actualidad existen 19 MDEs acordados bajo la Convención<sup>2</sup>.

El Acuerdo sobre Gorilas se ha incluido en la evaluación de los MDEs debido a que no cuenta con una financiación sostenible y además está coordinado por la Secretaría, utilizando personal y otros recursos cubiertos por el presupuesto básico de la CMS. Esto significa que desde el punto de vista de la administración por parte de la Secretaría, funciona de manera parecida a muchos de los MDEs. Por ello se consideró útil incluir este acuerdo con los MDEs, lo que eleva el número total de instrumentos evaluados a 20. A título de referencia, el término “MDEs” en este documento se refiere a los 19 MDEs y al Acuerdo sobre Gorilas.

Se han establecido cuatro grupos de factores para facilitar la comparación y el análisis de los MDEs. Los factores se han agrupado de la siguiente manera:

#### Grupo 1: Características principales y factores esenciales relativos al MDE

- Fecha de entrada en vigor
- Número de estados del área de distribución
- Número de Signatarios del MDE (a 31 de julio de 2013)
- Número de regiones cubiertas por el MDE
- Número de idiomas de trabajo<sup>3</sup>
- Número de especies cubiertas por el MDE
- Estado de los Signatarios del MDE como Partes de la CMS
  - Estado de conservación de las especies del MDE

Estos factores proporcionan información básica sobre los MDEs y hacen posible su comparación con respecto a su antigüedad, complejidad y los costes que implica su administración. Por ejemplo, los MDEs que cubren varias regiones o incluso continentes enteros y que implican comunicación en más de un idioma requerirán más recursos y

---

<sup>2</sup> Véase el Anexo 1

<sup>3</sup> Definidos en el MDE, excepto para los MDEs de Asia Central, donde por necesidad se ha de ofrecer traducción al ruso.

---

coordinación para, entre otros, traducción, interpretación y costes derivados de la participación en reuniones.

Estos factores no se analizan de manera aislada, sino en conjunto para poder extraer más significado. Por ejemplo, la comparación entre el número de estados del área de distribución y signatarios es un indicador del nivel de compromiso de los países relevantes, y estos números junto con la antigüedad del instrumento proporcionan información adicional.

Otro factor es la evaluación de los Signatarios de MdE que no son actualmente Partes de la CMS, así como la comparación de los MDEs respecto a la presencia de tales Signatarios no Partes. En general ésta suele ser una situación a corto plazo donde los Signatarios acceden a la Convención poco después, y por ello se comprometen a todas las obligaciones bajo la Convención y participan en los procesos de la Convención, incluyendo reglamentos sobre amenazas y cuestiones emergentes que pueden ser directamente relevantes para el MDE en cuestión. Sin embargo, a veces la transición prevista de Signatario a Parte se demora.

#### Grupo 2: Coordinación y mecanismos de financiación del MDE

- Acuerdo para la prestación de servicios (ubicación de la oficina de coordinación)
- Nivel de personal actual
- Plan de financiación regular
- Presupuesto anual (si acordado por los Signatarios)
- Nivel del presupuesto disponible para la coordinación
- Nivel de las contribuciones económicas por parte de los Signatarios
  - Número de Signatarios que necesitan subvención para acudir a reuniones (escala de elegibilidad de las Naciones Unidas)

Estos factores proporcionan información sobre los recursos disponibles para mantener los servicios de cada MDE, así como las fuentes de financiación. La mayoría de los factores pueden determinarse de manera cuantitativa, y de esa manera la comparación resulta más fácil.

#### Grupo 3: Compromiso de los Signatarios con el MDE:

- Nivel de implementación por parte de los Signatarios

- Frecuencia de la comunicación entre los Signatarios y la Secretaría

El nivel de implementación por parte de los Signatarios se midió mediante la evaluación de factores tales como los planes de conservación o los programas de trabajo que se han acordado en las reuniones, así como la información a nivel nacional proporcionada a la Secretaría. En muchos casos, la obtención de datos precisos sobre el nivel de implementación fue difícil debido a la información limitada recibida de los Signatarios. A su vez esto puede estar relacionado con una falta de reuniones regulares bajo el MDE. En los casos donde se disponía de información suficiente se hizo una evaluación otorgando las puntuaciones de “alto/medio/bajo/ninguno”. Cuando la información era insuficiente, se evaluó como “información insuficiente”.

La frecuencia de la comunicación se refiere a la comunicación entre la Secretaría y los Signatarios, en las dos direcciones. La información sobre la comunicación proviene de los registros de la Secretaría, aunque no es una medida exacta, sí que da una idea aproximada del nivel de compromiso. No obstante, un bajo nivel de comunicación no implica necesariamente un bajo nivel de implementación del MDE.

#### Grupo 4: Compromiso de otros actores interesados

Este grupo de factores toma en consideración la función que otros actores interesados desempeñan en la implementación de los MDEs.

1. Nivel de compromiso
2. Número de actores interesados (p.ej. organizaciones no gubernamentales)

Los MDEs son disposiciones entre Estados, no obstante la sociedad civil tiende a desempeñar una función vital en la implementación de muchos MDEs. Por lo tanto, la implementación de los MDEs puede mejorarse si los expertos, ONGs o OIGs relevantes y comprometidos activamente con la conservación de una especie en particular, participan en el MDE (p.ej. canalizando su apoyo al MDE y ayudando a su implementación). El compromiso de los actores interesados también puede dar una idea general de la relevancia del MDE, en concreto sobre su percepción por parte de la comunidad conservacionista.

La información utilizada en la evaluación (p.ej. información financiera, estado de adhesión a la CMS o como Signatario) se refiere a la situación a 31 de julio de 2013, salvo que se indique lo contrario.

En los gráficos a continuación, los MDEs se han agrupado por “especies acuáticas” (mamíferos, reptiles, peces), “especies de aves” y “especies terrestres”, y aparecen en orden alfabético dentro de cada grupo.

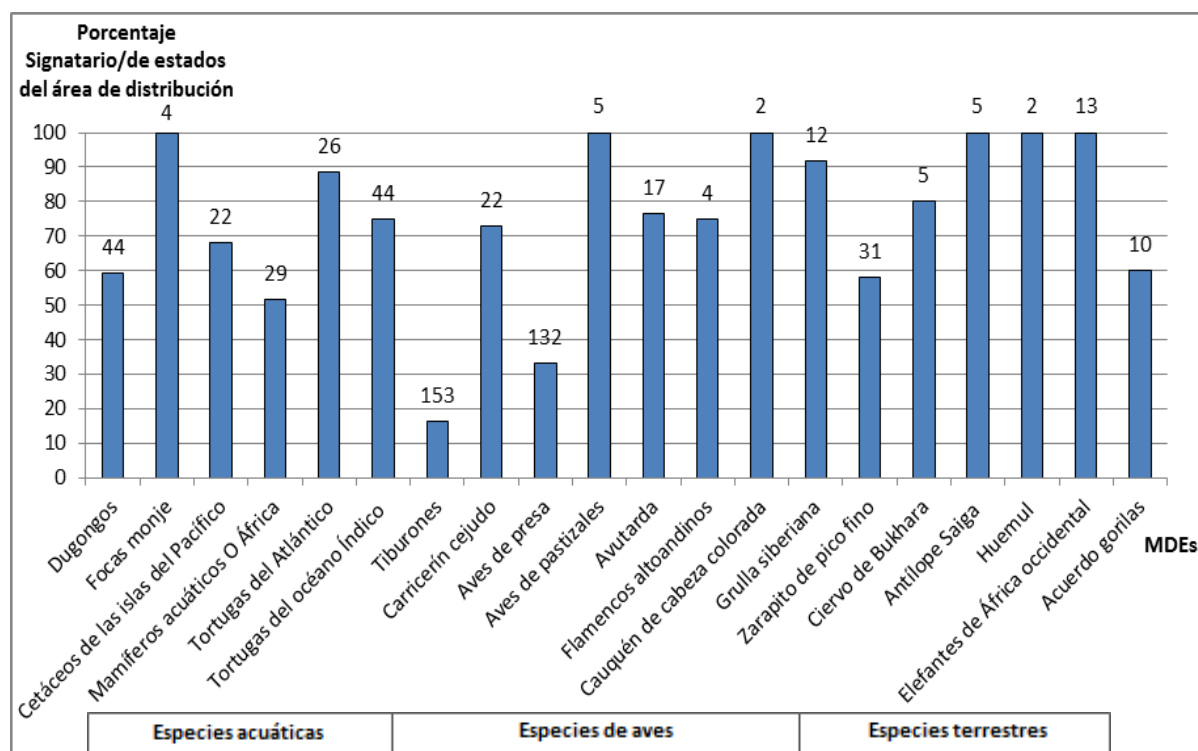
## 4. RESULTADOS

### 4.1 Grupo 1: Características del MDE

#### 4.1.1 Estado de los miembros

Los factores del Grupo 1 se examinaron en conjunto para extraer el mayor significado posible de la información.

La Figura 1 muestra los “datos sin procesar” en función del número de miembros entre los MDEs.



**Figura 1. Estado de los miembros.** Porcentaje de estados del área de distribución que han firmado el MDE. El número sobre cada columna indica el número total de estados del área de distribución.

Sin embargo, es posible matizar la información sobre los miembros de los MDEs examinando la proporción de miembros de los MDEs en el contexto del número total de estados del área de distribución. La Figura 2 muestra de manera gráfica esta información, junto con el año de entrada en vigor de los instrumentos.

Como indica la Figura 2, la proporción de estados del área de distribución que son signatarios de un MDE difiere considerablemente de un MDE a otro. El gráfico sugiere dos tendencias generales:

- i. Los MDEs “pequeños” con pocos estados del área de distribución tienden a contar con un mayor porcentaje de signatarios. Esto es más fácil de lograr en el caso de MDEs pequeños, y además es más importante que para los MDE más extensos.
- ii. Los MDEs “recientes” tienden a contar con un porcentaje más pequeño de signatarios.

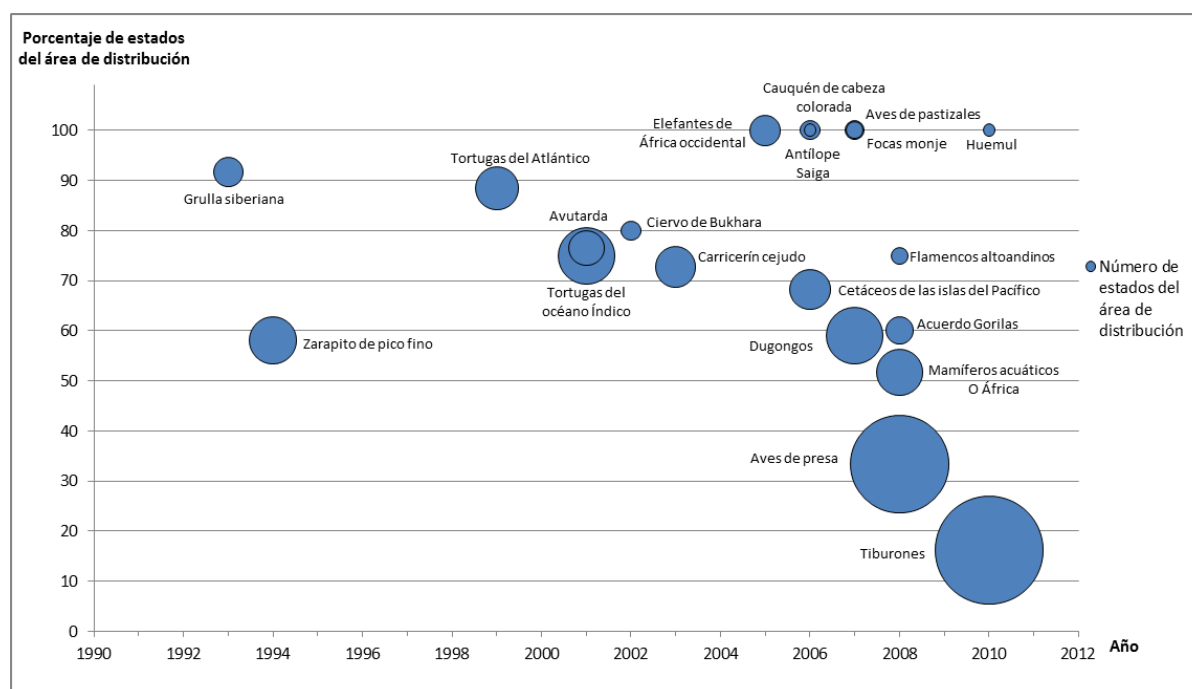
Una excepción a estas tendencias es el MDE sobre el zarapito de pico fino, el cual entró en vigor a comienzos de 1994 y tiene relativamente pocos estados del área de distribución (31). No se han confirmado avistamientos de esta especie desde 2001 a pesar de las tareas activas de seguimiento. La posible extinción de esta especie explica que este MDE no se haya promocionado activamente. [Nota: la Secretaría mantiene contacto con BirdLife International sobre avistamientos potenciales de esta especie].

Aparte de los nuevos y geográficamente muy extensos MDEs sobre tiburones y aves rapaces, todos los MDEs muestran un estado de miembros de al menos 50% de los Estados de Distribución. Nueve MDEs han sido firmados por un 50-80% de los estados del área de distribución y otros nueve MDEs por más del 80%. Seis MDEs cuentan con todos los miembros posibles, entre los cuales el MDE sobre el elefante de África Occidental es el que tiene más países del área de distribución (13). Los MDEs sobre las tortugas del Atlántico y del Índico son también dignos de mención porque ambos cuentan con un alto número de estados del área de distribución y un alto porcentaje de signatarios.



#### 4.1.2 Países participantes en los MDEs que todavía no son Partes de la CMS

La gran mayoría de los países que han firmado un MDE también han ratificado o accedido a la CMS. Cada uno de los MDE funciona en sinergia con la Convención misma y así, desde el punto de vista de la implementación, es beneficioso para los países firmar el “paquete completo”.



**Figura 2. Porcentaje de miembros comparado con la antigüedad de los MDEs.** Este gráfico compara la antigüedad de cada MDE (año de entrada en vigor) en el eje X, con el porcentaje de miembros (porcentaje de estados del área de distribución que han firmado el MDE) en el eje Y. El tamaño de la burbuja indica el número total de estados del área de distribución.

Por ejemplo, los programas de creación de capacidad, módulos de formación y el Programa de Pequeñas Subvenciones solamente están disponibles para las Partes de la CMS. Estos y otros servicios tienen un coste financiado por las contribuciones de las Partes de la CMS. Para los Signatarios de los MDEs, las contribuciones son voluntarias.

Dicho esto, las contribuciones anuales para los países con un PIB por debajo de un nivel de 0,2 en la escala de las Naciones Unidas solamente han de pagar pequeñas contribuciones anuales, en algunos casos menos de 50€ al año, y se benefician de apoyo financiero para asistir a reuniones (ver Resolución 10.1 Anexo IV)... Salvo unas pocas excepciones, por lo tanto no hay razones económicas que impidan a los Signatarios acceder a la CMS.

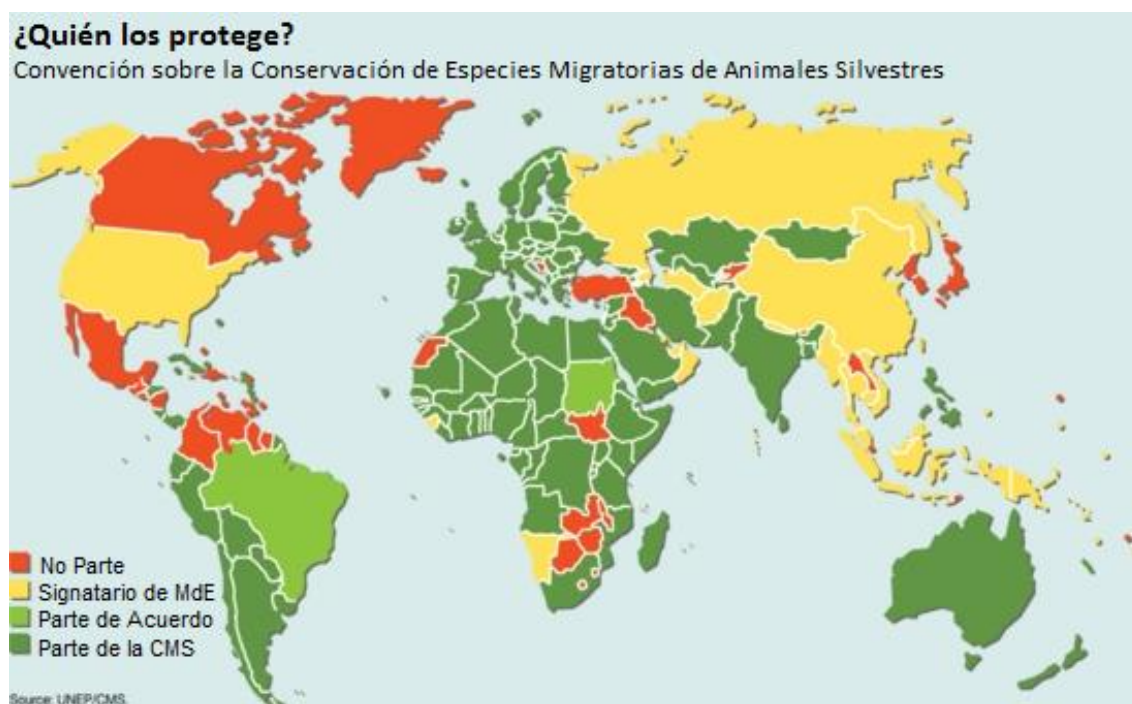
Es digno de mención que ha habido una correlación geográfica entre el crecimiento del número de Partes y el número de MDEs durante la evolución de la CMS. La fuerte representación de las Partes en Europa y África (véase Figura 3 más abajo) ha ido acompañada del desarrollo temprano de muchos MDEs que cubren especies en estas regiones. Ahora que la cobertura de los MDEs se va extendiendo cada vez más hacia Asia y América, puede que la ratificación de la CMS por parte de estas regiones se ponga al mismo nivel en estas regiones con el fin de asegurar que estos MDEs más recientes se implementen en completa sinergia con las políticas de la CMS.

Memorandos de Entendimiento													
	ACUERDO SOBRE GORILAS	GRULLA SIBERIANA	ZARAPITO DE PICO FINO	TORTUGAS MARINAS AFRICANAS	TORTUGAS MARINAS EN EL OCÉANO INDICO Y ASIA SUDORIENTAL	ANTILOPE SAIGA	CIERVO DE BUKHARA	ELEFANTES AFRICANOS	CETACEOS DE LAS ISLAS DEL PACIFICO	AVES DE PASTIZALES	DUGONGOS	TIBURONES	AVES DE PRESA
Países													
Afganistán		X											
Azerbaiyán		X											
Bahréin					X						X		
Brasil									X				
Camboya					X								
China (incl. Hong Kong)		X											
Comoros					X						X		
Emiratos Árabes Unidos					X						X		X
Estados Unidos de América					X			X				X	
Federación de Rusia		X				X							
Indonesia					X								
Islas Solomon								X			X		
Malasia					X								
Maldivas					X								
Micronesia, Estados federados de								X					
Myanmar					X						X		
Namibia				X									
Nauru												X	
Nepal													X
Niue								X					
Omán			X		X								
Papúa Nueva Guinea					X			X			X		
República Centroafricana*	X												
Sierra Leone				X			X						
Tailandia					X						X		
Tonga								X					
Turkmenistán		X				X	X						

Tuvalu									X			X	
Vanuatu									X		X	X	
Viet Nam					X								

\*La República Centroafricana es un Signatario de la CMS pero nunca lo ha ratificado y consecuentemente no es un Parte de la Convención.

**Figura 3: Países participantes en los MDEs que todavía no son Partes de la CMS (estado a julio de 2013).**



**Figura 4. Mapa que ilustra la distribución de las Partes de la CMS** así como los países no Partes que solamente han firmado uno o más MDEs/Acuerdos. Los países no Partes que no han firmado ningún instrumento de la CMS se muestran en rojo (a noviembre de 2011)<sup>4</sup>.

#### 4.1.3 Complejidad administrativa

La medida de la “complejidad administrativa” se ha extraído de varios factores objetivos que se añaden al esfuerzo y a los recursos necesarios para coordinar el MDE. Estos factores son: el número de idiomas de trabajo, el número de regiones cubiertas por el MDE, el número de Signatarios y el número de especies cubiertas por el MDE.

La creciente complejidad administrativa aumentará de manera automática la cantidad de recursos necesarios para la coordinación de los MDEs.

---

<sup>4</sup> Entre noviembre de 2011 y marzo de 2014 cuatro países se han convertido en Partes de la CMS: Fiyi, Kirguistán, Suazilandia y Zimbabue.

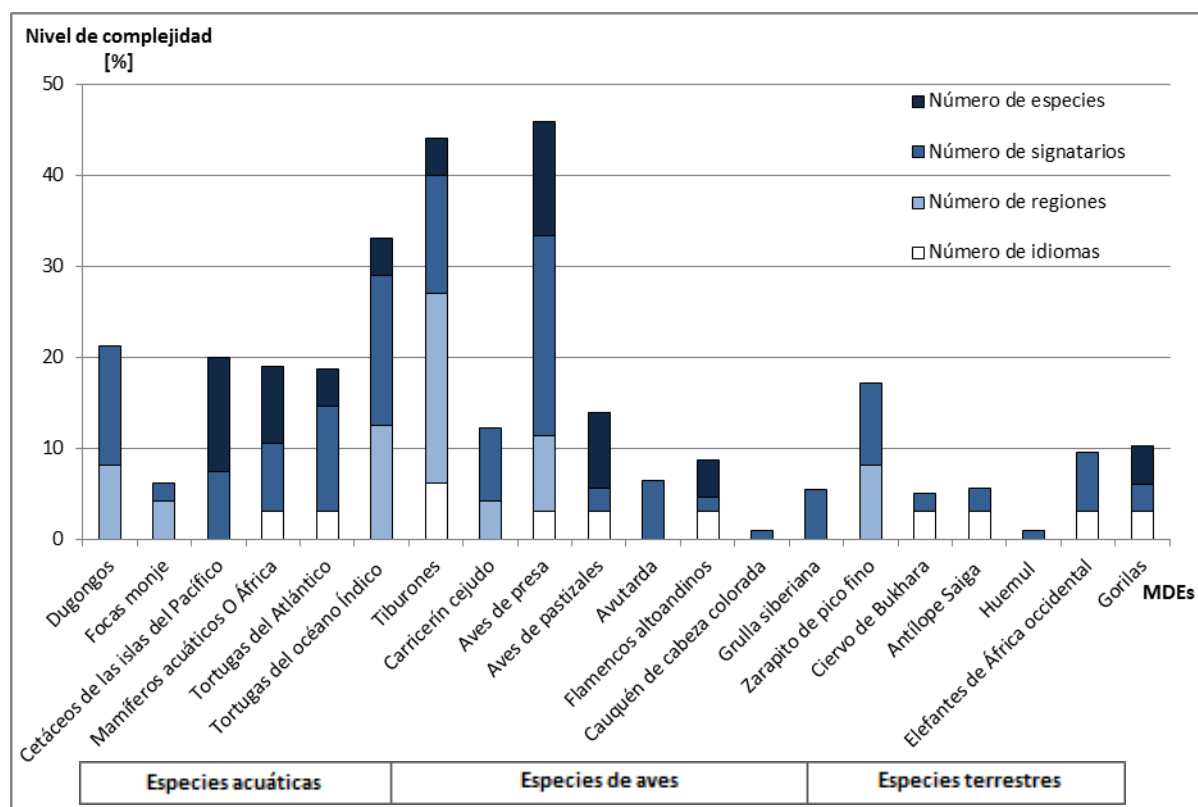


Figura 5. Complejidad administrativa

Se ha sopesado cada uno de los factores igualmente y se han añadido para ilustrar la complejidad administrativa total. A los factores “número de idiomas”, “número de regiones”, “número de signatarios” y “número de especies” se les ha asignado un nivel de complejidad tal como se explica en el texto (siendo 0% una complejidad mínima y 100% la complejidad máxima).

- **Número de idiomas:** en el caso de un sólo idioma de trabajo se asignó una complejidad de 0%, para dos idiomas 25%, para tres idiomas 50%, para cuatro idiomas 75%, y para cinco o más idiomas 100%.
- **Número de regiones:** en el caso de una sola región se asignó una complejidad de 0%, para siete regiones 100%, para números de regiones intermedios se ajustó el nivel de manera correspondiente.
- **Número de signatarios:** a un número de 0 signatarios se le asignó una complejidad de 0%, a un número de 50 signatarios 100%. Los números de signatarios intermedios se han ajustado de manera correspondiente.

- **Número de especies:** las especies se categorizaron en cuatro grupos. Una especie equivale a un 0% de complejidad, 2-10 especies a un 33%, 11-50 especies a un 67% y 51-100 especies equivalen a un 100% de complejidad administrativa.

Todos los factores de complejidad se trataron como igualmente importantes. La complejidad total se definió como la media de los cuatro factores de complejidad. El valor para la complejidad del MDE sobre la foca monje fue corregido debido al hecho de que en la práctica solamente se utiliza un lenguaje para la comunicación y las reuniones, aunque en el texto del MDE figuren cinco idiomas oficiales.

Otro problema es la distancia geográfica entre la región del MDE y la oficina de la Secretaría desde donde se coordina (p.ej. Bonn, Abu Dhabi, etc.). Cuando las reuniones se celebran cerca de las oficinas de la Secretaría se pueden utilizar las instalaciones sin costes, servicios de interpretación gratuitos, etc., lo cual ahorra gastos. Las grandes distancias añaden costes adicionales de viaje a las reuniones.

Los dos MDEs que puntuaron más alto en lo que respecta a la complejidad desde el punto de vista administrativo son: el MDE sobre aves rapaces, debido al gran número de signatarios y especies, y el MDE sobre tiburones, debido al gran número de signatarios y regiones. Los MDEs menos complejos son el MDE sobre el cauquén colorado, el huemul y la avutarda, debido a que solamente abarcan una especie, una región y un idioma. El MDE sobre la foca monje del Mediterráneo presenta un valor atípico, al estar su complejidad afectada por el hecho de tener cinco idiomas oficiales. Sin embargo, al ser los Signatarios mismos quienes coordinan el MDE en su mayor parte, esto no supone una carga administrativa para la Secretaría<sup>5</sup>.

Los MDEs con los valores de complejidad más altos requieren generalmente más recursos con respecto al tiempo dedicado por el personal y la financiación para la organización de reuniones y traducción de documentos, así como la comunicación escrita y la interpretación

---

<sup>5</sup> Debería señalarse no obstante que existe una discrepancia entre los idiomas oficiales mencionados en el texto del MDE y los idiomas que la Secretaría utiliza en la práctica para comunicarse con los Signatarios. Por ejemplo, el ruso no figura como idioma oficial en ningún MDE, sin embargo se utiliza en las comunicaciones y reuniones de los MDEs sobre el antílope saiga, la grulla siberiana y el ciervo de Bukhara, ya que el ruso predomina como idioma fundamental de negociación en muchas partes de Asia Central y Eurasia Oriental.

durante las reuniones. Los MDEs que entran dentro de esta categoría incluyen tiburones, aves rapaces, tortugas IOSEA y mamíferos acuáticos de África Occidental. La sección 4.2 ofrece información detallada sobre cuestiones presupuestarias y de personal, así como sobre las disposiciones para la prestación de servicios a los MDEs.

#### 4.1.4 Estado de conservación

La Convención prevé el desarrollo de acuerdos regionales, incluyendo MDEs para las especies del Apéndice II que tienen un estado de conservación favorable y/o que se beneficiarían de la cooperación internacional (Artículo IV).

El estado de conservación no favorable es la razón de ser de todos los MDEs bajo la CMS. No todas las poblaciones están necesariamente amenazadas, por lo que algunos MDEs están restringidos regionalmente y dirigen su acción donde más se necesita (p.ej. cauquén colorado, avutarda).

El estado de conservación de una especie o grupo de especies, en concreto a nivel de poblaciones, proporciona una idea de la necesidad de recursos del MDE. Además, cabe observar la tendencia del estado de conservación a nivel de población a lo largo del tiempo. Esto proporciona datos importantes en relación con las necesidades de implementación del MDE, ya que el objetivo final de todos los MDEs es la mejora del estado de conservación de las especies.

La información sobre las poblaciones (Living Planet Index) y sobre las especies (Lista Roja de especies amenazadas de la UICN) se presentaron de manera combinada para las especies cubiertas por la CMS en la 15ª reunión del Comité Científico y la COP9 con el objetivo de ayudar a las Partes a comprender mejor las necesidades de conservación y guiar el establecimiento de prioridades (PNUMA/CMS/ScC15/Doc.14).

El seguimiento para evaluar el estado de las poblaciones, así como los sitios críticos a lo largo de las rutas migratorias y otros parámetros es una actividad central de cada MDE. Cuando no se conoce el estado de conservación para poblaciones o especies individuales debido a la falta de información, se considera un claro indicador de que el instrumento necesita centrarse más en las tareas básicas de seguimiento para guiar cualquier acción a

nivel de políticas y puede sugerir que el instrumento aún se encuentra en una fase temprana de desarrollo.

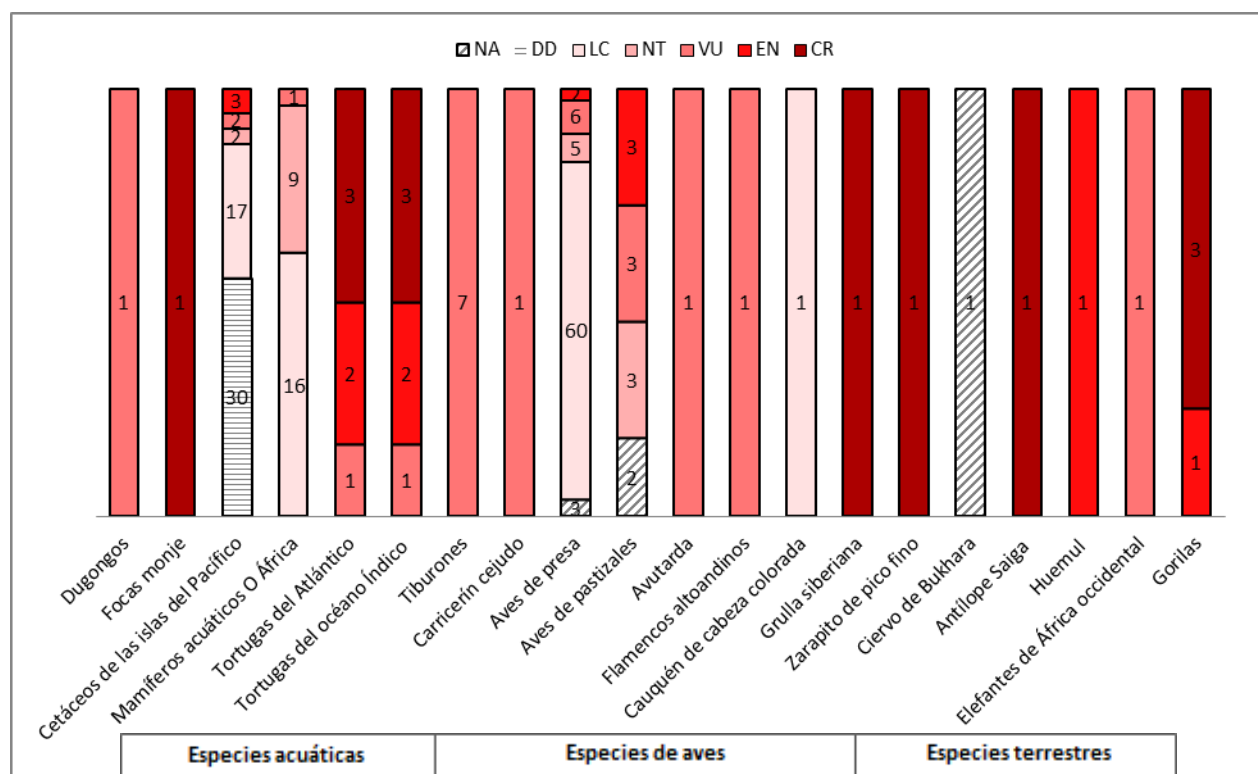
La Figura 6, por ejemplo, ilustra información de la Lista Roja de especies amenazadas de la UICN mostrando que el ciervo de Bukhara, muchos de los cetáceos de las islas del Pacífico y algunas aves de pastizales presentan datos insuficientes. No se puede equiparar el estado según la Lista Roja de la UICN con el estado de conservación de la CMS, siendo ejemplo de ello el cauquén colorado<sup>6</sup>. Los criterios para la inclusión de especies en los Apéndices de la CMS están siendo desarrollados actualmente por el Comité Científico. Además a menudo falta información sobre el estado de muchas de las poblaciones individuales bajo los MDEs de la CMS, como por ejemplo los antílopes saiga en la Federación Rusa.

La Figura 6 indica que los MDEs de la CMS cubren especies de todas las categorías de la Lista Roja, desde Preocupación Menor hasta En Peligro Crítico. Si se excluye el MDE sobre el cauquén colorado y los MDEs donde el estado de conservación de la especie no puede evaluarse de manera adecuada debido a la falta de información, se hace evidente que todos los MDEs se centran en una o varias especies amenazadas en el sentido más amplio (Vulnerable, En Peligro o En Peligro Crítico). Además, los elefantes de África Occidental están más amenazados que en la lista global (En Peligro más que Vulnerable).

---

<sup>6</sup> El cauquén colorado fue evaluado a nivel global como Preocupación Menor en la Lista Roja de especies amenazadas de la UICN, contando con una población mundial estimada de 43.000-82.000 ejemplares (Wetlands International 2006 en la Lista Roja de la UICN). Sin embargo la población en Argentina y Chile, área cubierta por el MDE, se enfrenta a serias amenazas y ha disminuido considerablemente. Censos simultáneos en el sur de Chile y Argentina registraron 312 ejemplares en 1998 (Y. A. Vilina in litt. 1998 en la Lista Roja de la UICN). En Tierra del Fuego, un censo llevado a cabo durante la estación reproductiva de 1973 registró solamente 30 aves (Del Hoyo et al. 1992 en la Lista Roja de la UICN).





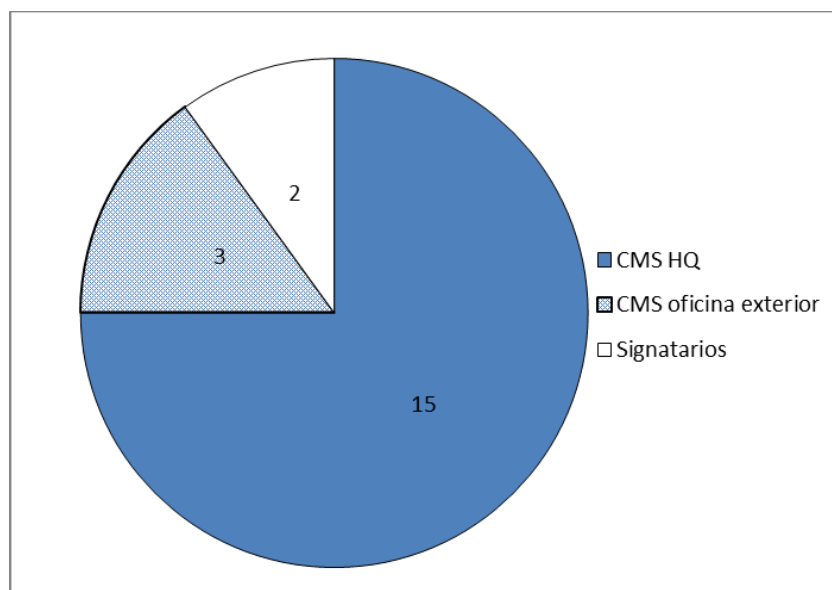
**Figura 6. Lista Roja de especies amenazadas de la UICN.** El gráfico muestra el estado según la Lista Roja de la UICN para todas las especies o subespecies cubiertas por cada MDE. Las categorías de la Lista Roja de la UICN son: Sin Evaluar (NA); Información Insuficiente (DD); Preocupación Menor (LC); Casi Amenazada (NT); Vulnerable (VU); En Peligro (EN); En Peligro Crítico (CR). Los números dentro de las columnas representan el número de especies o subespecies con el estado de amenaza correspondiente. Se ha de tener en cuenta que el estado de conservación según la Lista Roja de la UICN no es el mismo que para la CMS y que la información puede dar lugar a equívocos, puesto que la CMS a menudo cubre solamente las poblaciones más amenazadas de una especie y no toda la población global.

## 4.2 Grupo 2: Coordinación y mecanismos de financiación

### 4.2.1 Servicios de coordinación

La prestación de servicios de coordinación vigente para los MDEs también puede proporcionar valiosa información a tener en cuenta en el análisis del funcionamiento y la administración eficaces de estos instrumentos.

Como se muestra en la Figura 7, tres cuartos de todos los MDEs reciben servicios de coordinación prestados por la sede de la Secretaría de la CMS en Bonn, Alemania. Para cuatro de ellos se han contratado los servicios de ONGs que ofrecen servicios de coordinación técnica siempre que se pueda asegurar su financiación (p.ej. antilope saiga, grulla siberiana, carricerín cejudo y cetáceos del Pacífico). Sin embargo, la responsabilidad final recae sobre la Secretaría.



**Figura 7. Prestación de servicios de coordinación.** El diagrama muestra la localización desde la cual se coordinan los MDEs de la CMS.

Tres de los MDEs son coordinados desde las oficinas remotas de la CMS en Bangkok (IOSEA) y Abu Dhabi (aves rapaces y dugongos). Todos ellos localizados de manera central en la región geográfica del MDE.

Los dos MDEs restantes (cauquén colorado y huemul) están coordinados por los Signatarios y por lo tanto funcionan de manera independiente a las actividades de coordinación de MDEs por la Secretaría de la CMS. La coordinación de estos MDEs a cargo de los Signatarios puede resultar más fácil debido a su baja complejidad administrativa (una especie y dos estados del área de distribución).

#### 4.2.2 Nivel de personal

La disponibilidad de recursos humanos para prestar servicios de coordinación a un MDE tendrá un impacto en su viabilidad a largo plazo.

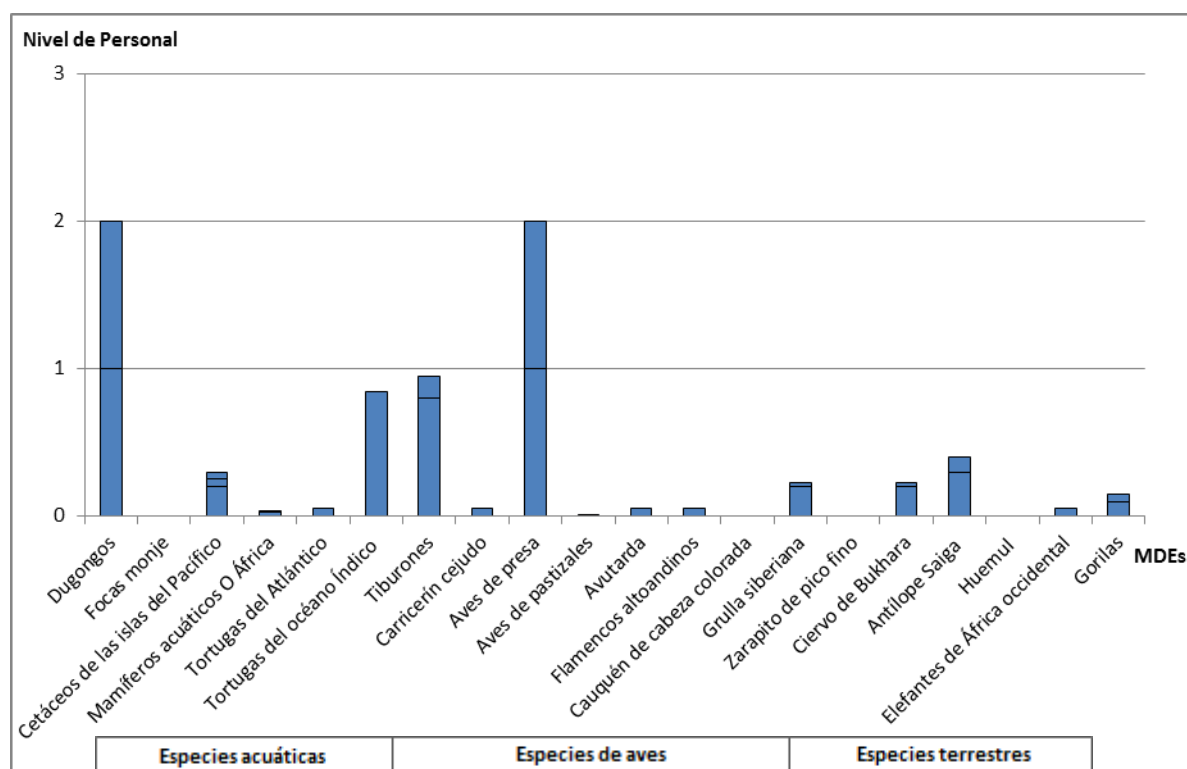


Figura 8. Nivel de personal (en 2013). El gráfico muestra el número de personal dedicado a cada MDE individualmente. La altura de las columnas indica el porcentaje del tiempo del personal dedicado a la coordinación del MDE. Las líneas horizontales dentro de las columnas representan el porcentaje de tiempo dedicado por cada funcionario. Solamente se muestra el personal profesional, independientemente de su nivel, que varía de P5 a P2

La Figura 8 muestra cómo la dotación de personal para los diferentes MDEs varía considerablemente. Actualmente la Secretaría de la CMS en Bonn presta servicios de coordinación a 15 MDEs. El puesto básico de Oficial de Acuerdos se creó en 2001. En 2011<sup>7</sup> un Oficial Profesional Junior (JPO) fue contratado por cuatro años, y en 2012 un Oficial para el MDE sobre Tiburones fue contratado por tres años. También se contó con otro JPO a tiempo parcial en 2012 y 2013.

La Oficina de Abu Dhabi, inaugurada en 2009, presta servicios de coordinación a dos MDEs (dugongos y aves rapaces). El número de personal profesional se ha incrementado recientemente a cinco, cuatro de los cuales trabajan a tiempo completo en la

<sup>7</sup> Los periodos de servicio de los JPO se han redondeado al año más cercano. Este JPO comenzó a finales de 2012 y su contrato finalizará a finales de 2014.

implementación de los MDEs. La financiación corre a cargo del Departamento de Medio Ambiente de Abu Dhabi en nombre de los Emiratos Árabes Unidos.

La oficina de Bangkok, inaugurada en 2003, coordina un MDE (IOSEA). Cuenta con un Oficial, el cual está financiado al 85% por las contribuciones voluntarias de los Signatarios. El 15% restante de su tiempo está financiado por el presupuesto básico de la CMS para actividades más amplias de la CMS. Las contribuciones voluntarias a IOSEA no cubren el presupuesto requerido para la coordinación y la implementación.

Los Signatarios del MDE sobre tiburones acordaron un presupuesto en su primera reunión en 2012, el cual cubre un funcionario profesional. Los fondos recibidos hasta la fecha no han sido suficientes para contratar a un funcionario, aunque en la actualidad se cuenta con una persona financiada por un acuerdo separado con Alemania (el Oficial del MDE contratado en 2012).

El tiempo del personal indicado para los 15 MDEs basados en Bonn es la media del tiempo empleado en 2012-2013 por el Oficial de Acuerdos y el personal temporal, incluyendo los JPOs. Véase Figura 9 más abajo. Nota: a finales de 2014 está previsto que se reduzca el personal en la oficina de Bonn. Los dos MDEs donde los Signatarios son responsables de la coordinación, así como aquellos donde los Signatarios asumen gran parte de las tareas de coordinación (p.ej. foca monje, aves de pastizales, flamencos altoandinos) funcionan de manera relativamente independiente, aunque pueden pedir ayuda a la Secretaría de la CMS en Bonn si fuera necesario.

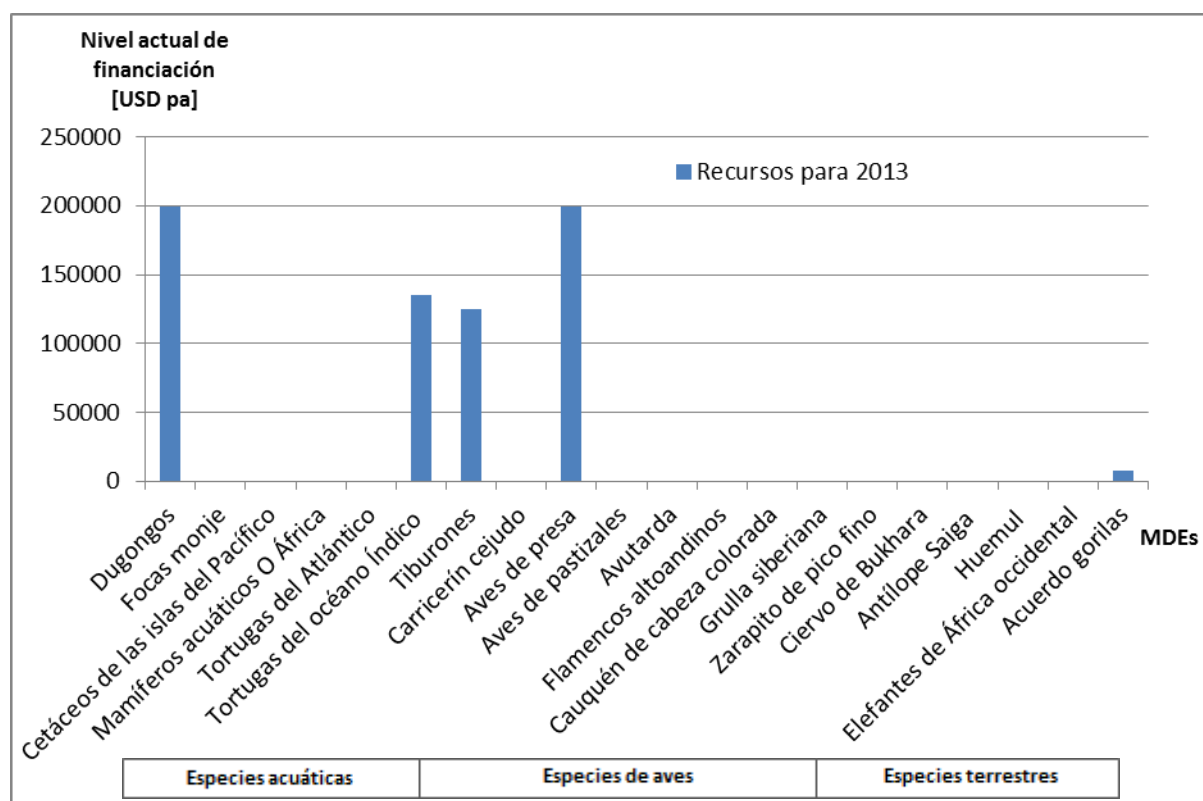
Los MDEs sobre tortugas del Atlántico, mamíferos acuáticos de África Occidental y elefantes de África Occidental han obtenido menos tiempo del personal, en parte por la falta de personal dedicado y por una falta de socios<sup>8</sup> adecuados en la región que permita lograr un nivel crítico de actividades de coordinación.

---

<sup>8</sup> En años anteriores, los MDEs sobre tortugas del Atlántico y elefantes de África Occidental contaron con acuerdos de implementación que terminaron debido al fin de la financiación o a una reducción de la capacidad por parte de la organización asociada.

---

### 4.2.3 Financiación sostenible para actividades



**Figura 9. Nivel de financiación sostenible para actividades (2013).** El nivel de financiación para cada MDE se muestra en dólares americanos por año. Donde fue apropiado las cifras se han calculado como la media de todos los años del presupuesto.

La Figura 9 muestra la financiación para cada MDE, proveniente de los fondos fiduciarios<sup>9</sup> de la CMS. Los fondos utilizados para la implementación de MDEs directamente por parte de los Signatarios no se han indicado.

La financiación para los MDEs sobre dugongos y aves rapaces refleja el alto nivel de interés del Gobierno de los Emirato Árabes Unidos como donante. A pesar de que esta financiación es voluntaria y proviene de un sólo donante, proporciona las condiciones para una adecuada coordinación e implementación.

Los MDEs de IOSEA<sup>10</sup> y tiburones poseen presupuestos modestos similares procedentes de varios de sus Signatarios. Como se ha mencionado anteriormente, IOSEA ha contado con

9 Incluye presupuestos voluntarios acordados para los cuatro grandes MDEs (nota: para IOSEA y tiburones no se alcanzaron las cantidades en 2013). Las contribuciones voluntarias extrapresupuestarias no se han incluido, ya que varían ampliamente de año en año y están destinadas a actividades de conservación, más que a la coordinación del MDE, y debido a su naturaleza no predecible no pueden utilizarse para fines de planificación.  
10 El MDE sobre tortugas marinas IOSEA está financiado en su totalidad por contribuciones voluntarias de un

una financiación relativamente sostenible para sus tareas básicas de coordinación. El mucho más reciente MDE sobre tiburones tiene un presupuesto aprobado pero todavía no ha alcanzado un nivel de financiación sostenible. Aunque estos dos instrumentos dependen de fondos voluntarios los cuales no son completamente predecibles, cuentan con un gran interés por parte de los países y tienen como mínimo un funcionario dedicado a la coordinación de sus actividades.

Ninguno de los otros MDEs cuenta con fuentes de financiación predecibles. La asignación de fondos para MDEs en el presupuesto básico de la CMS se ha ido reduciendo con los años (véase Figura 11 en la sección 4.2.5). Para el trienio 2012-2014 se asignaron recursos limitados (45.000€/año<sup>11</sup>) que fueron empleados en apoyar a las ONGs para prestar servicios de coordinación básicos a unos pocos MDEs seleccionados sobre la base de continuación de acuerdos existentes o la presencia de organizaciones asociadas adecuadas.

El Acuerdo sobre Gorilas, al ser un instrumento legalmente vinculante con contribuciones definidas, establece una contribución anual de 3.000€ para cada una de las seis Partes, que en teoría debería resultar en 18.000€ al año. En la actualidad la Secretaría recibe un máximo de 4.000€ al año en cuotas, lo cual es insuficiente para la implementación de actividades significativas.

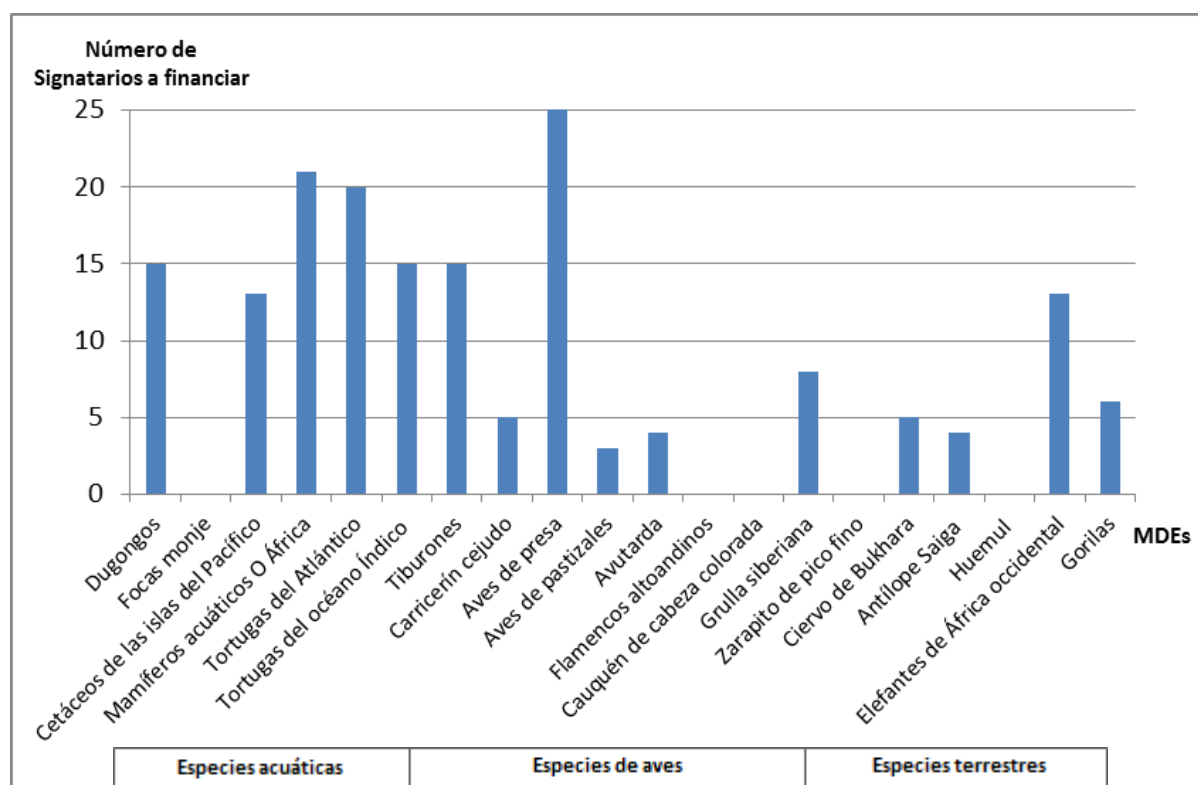
Las contribuciones voluntarias adicionales se recaudan de manera extraordinaria y con fines específicos para actividades seleccionadas, incluyendo la organización de reuniones, dependiendo de las prioridades identificadas y la capacidad del personal actual de la CMS.

---

número restringido de estados Signatarios. Los estados Signatarios adoptaron un presupuesto a tres años y una escala indicativa de contribuciones voluntarias durante su sexta reunión (Bangkok, enero de 2012). El presupuesto básico en los años sin reunión de Signatarios fue de aprox. 280.000\$ de media (incluyendo gastos de personal), mientras que las contribuciones voluntarias recibidas en el mismo periodo de tiempo suman aproximadamente un 70% de la cantidad requerida. Este nivel de financiación ha sido suficiente para mantener las funciones básicas, pero no ha sido suficiente para financiar muchos proyectos complementarios o para contratar personal adicional para el cumplimiento del programa.

<sup>11</sup> Línea presupuestaria 1204, presupuesto básico de la CMS 2012-2014. Resolución 10.1, Anexo 1.

#### 4.2.4 Número de Signatarios que optan a subvenciones para asistir a reuniones



**Figura 10. Número de Signatarios que optan a subvenciones para asistir a reuniones.** De acuerdo con la escala de contribuciones de las Naciones Unidas, ciertos países pueden optar a subvenciones para asistir a reuniones. Se ha calculado el número de Signatarios elegibles para cada MDE.

El número de Signatarios que optan a subvenciones para asistir a Reuniones de Signatarios es una aproximación basada en el coste de celebrar una Reunión de Signatarios, ya que los gastos de viaje suponen la mayor parte del presupuesto. Cuantos más Signatarios haya, especialmente aquellos de países con bajos ingresos, mayor será el coste de celebrar reuniones. Los MDEs sobre dugongos, tiburones, aves rapaces e IOSEA disponen de fondos para cubrir estos costes, pero no así los MDEs sobre mamíferos acuáticos de África Occidental, tortugas del Atlántico y elefantes de África Occidental.

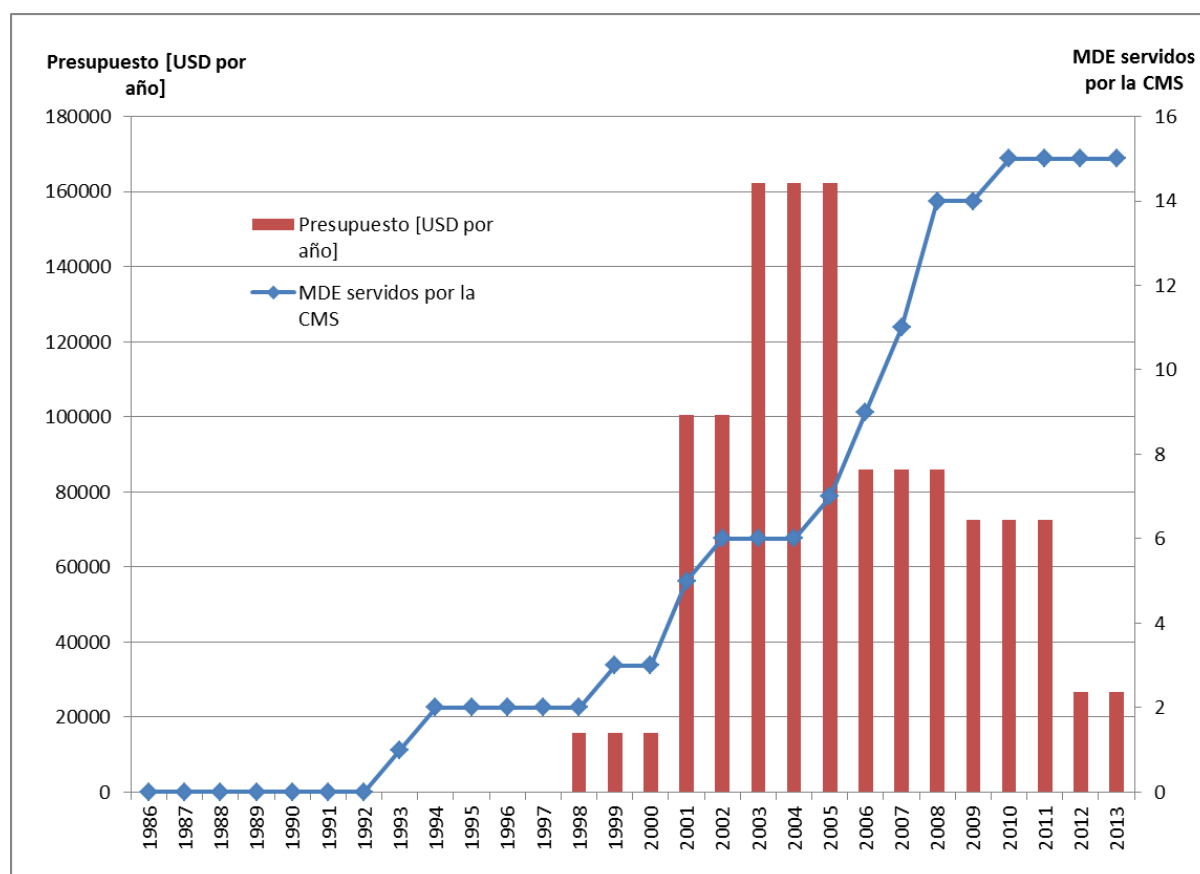
Con el fin de ahorrar gastos, las Reuniones de los Signatarios se organizan a menudo junto con otras reuniones en la región. Por ejemplo, la Reunión sobre los elefantes de África Occidental de 2011 se celebró junto con una reunión de CITES MIKE<sup>12</sup> en la misma región. Esto está en consonancia con la Resolución 10.9 sobre la Estructura Futura, que pide reuniones de MDEs conjuntas en los casos donde la mayoría de los Signatarios coincidan,

<sup>12</sup> Programa de seguimiento de la caza ilegal de elefantes (MIKE, por sus siglas en inglés).

como es el caso de los MDEs sobre tortugas del Atlántico y los mamíferos acuáticos de África Occidental.

Debe señalarse que los costes para los MDEs con muchos miembros, como por ejemplo los de tiburones o aves rapaces, van a aumentar considerablemente al acceder más Estados con un PIB relativamente bajo al convertirse en Signatarios.

#### 4.2.5 Presupuesto de la CMS



**Figura 11. Financiación básica de la CMS para la implementación de los MDEs.** El gráfico compara el número de MDEs a los que la Secretaría de la Convención presta servicios de coordinación con los recursos disponibles para coordinación en el presupuesto básico de la CMS en dólares americanos, y cómo las cifras han cambiado con el tiempo. Las cifras sobre presupuestos proceden de las resoluciones presupuestarias de la COP, y corresponden a la media de cada trienio para evitar anomalías en los años de la COP. Los cinco MDEs coordinados fuera de Bonn se han eliminado de este análisis ya que son financiados de manera independiente.

Desde la COP5 en 1997 hasta la COP8 en 2005, el presupuesto básico se fue incrementando continuamente con el aumento de los nuevos MDEs firmados y coordinados por la Secretaría. En la COP8 esto cambió drásticamente. Hasta entonces se disponía del al menos



25.000\$ por cada MDE para asegurar que los costes básicos de coordinación fueran cubiertos. Durante la COP8 las Partes decidieron recortar a la mitad el presupuesto básico para la coordinación de los MDEs y pasar a depender de contribuciones voluntarias para el grueso de la prestación de servicios de coordinación a los MDEs.

Esta decisión tuvo amplias consecuencias en la implementación de los MDEs. En primer lugar, esto significó que la financiación para los MDEs se volvió impredecible ya que las contribuciones voluntarias de las Partes se hacen con fines específicos y dependen de la situación económica nacional además de muchos otros factores. Esto a su vez llevó a una situación en la cual la Secretaría no fue capaz de planificar las actividades de los MDE con antelación. Finalmente, y más importante, esta decisión llegó en un momento donde el número de MDEs aumentó considerablemente y los fondos eran más necesarios que nunca antes (véase la Figura 11). Esta situación hizo que las Partes emprendieran el proceso de Estructura Futura en 2011 al hacerse evidente que la implementación de los MDEs había sufrido de forma dramática.

También es digno de señalar que en ocasiones se han recibido contribuciones voluntarias para determinadas actividades no solicitadas directamente por los Signatarios de los MDEs, como por ejemplo para la implementación de proyectos de conservación. Pese a ser un gesto muy apreciado, ya que puede entregar resultados de conservación importantes, esto también llevó a una situación en la que los recursos básicos de coordinación de los MDEs tuvieron que reducirse porque el tiempo del personal fue empleado en coordinar dichos proyectos de conservación.

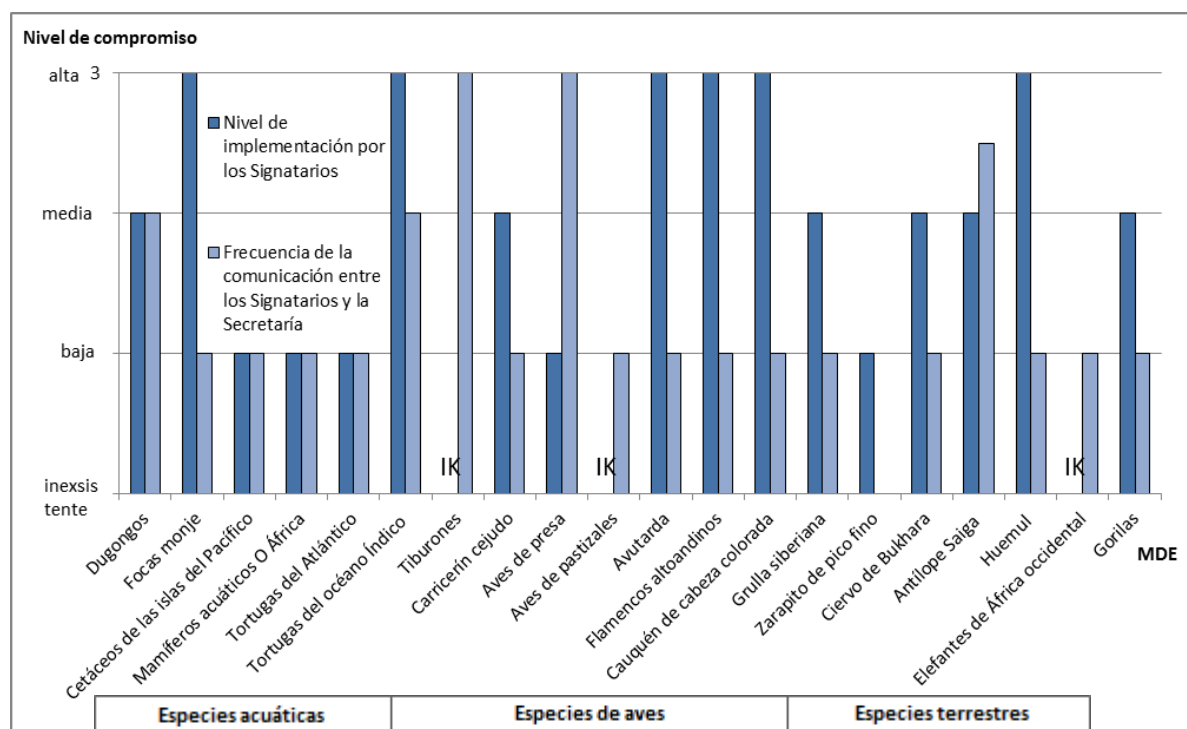
### 4.3 Grupo 3: Compromiso de los Signatarios

El compromiso individual de cada uno de los Signatarios a la hora de implementar un MDE es uno de los factores más importantes para asegurar el éxito del MDE (UNEP-WCMC 2011a). Este compromiso incluye decisiones políticas basadas en datos científicos y una estrecha colaboración con otros estados del área de distribución; pero lo más importante es que implica la gestión efectiva de las poblaciones en el país y sus fronteras, desde el seguimiento hasta la gestión de áreas protegidas y el cumplimiento de la ley. Desafortunadamente, debido a la falta de información sobre la inversión nacional de los Signatarios en la implementación de los MDE, la Secretaría no pudo incluir una comparación

del nivel de inversión económica o en especie por parte de los Signatarios para cada MDE. No obstante en el futuro sería beneficioso para todas las Partes disponer de esta información a través de informes con el fin de ofrecer un cuadro completo de las contribuciones a la implementación sobre el terreno, como base sobre la cual se pueda evaluar la viabilidad del MDE de una manera más completa.

De todas formas la Secretaría pudo evaluar el “nivel de implementación por parte de los Signatarios” y la “frecuencia de la comunicación entre los Signatarios y la Secretaría” como “alto”, “medio”, “bajo”, “ninguno” o “información insuficiente” (IK, por sus siglas en inglés) basándose en las observaciones hechas a lo largo de 2013. “IK” en la gráfica indica una falta de información, sin la cual no se pudo evaluar el “nivel de implementación por parte de los Signatarios”.

El gráfico muestra el “nivel de implementación por parte de los Signatarios” y la “frecuencia de la comunicación entre los Signatarios y la Secretaría” para cada MDE. La Secretaría evaluó el primer factor basándose en la información proporcionada por varias fuentes con relación a la implementación de las actividades acordadas en los Planes de Acción de los MDEs, incluyendo informes y documentación sobre reuniones e informes nacionales, así como fuentes informales y la comunicación con países y/o ONGs que trabajan con las especies. Si bien en la mayoría de los casos fue posible estimar el nivel de implementación basado en las fuentes mencionadas más arriba, esto no fue posible para los MDEs sobre tiburones, aves de pastizales y elefantes de África Occidental, debido a una falta de información, como por ejemplo los informes de los Signatarios.



**Figura 12. Compromiso de los Signatarios.** El “nivel de implementación por parte de los Signatarios” y la “frecuencia de la comunicación entre los Signatarios y la Secretaría” fueron evaluados como “alto”, “medio”, “bajo”, “ninguno” o “información insuficiente” (IK, por sus siglas en inglés)

El nivel promedio de implementación por parte de los Signatarios es “medio”. Es “alto” para seis MDEs, “medio” para otros seis y “bajo” para cinco (con “información insuficiente” en tres casos). En general, los MDEs de Sudamérica puntúan alto en implementación, debido al hecho de que los Estados Signatarios de estos MDEs coordinan activamente el MDE ellos mismos, organizan reuniones ellos mismos e implementan las acciones de conservación que han acordado sin una fuerte implicación de la Secretaría de la CMS.

El segundo factor (frecuencia de la comunicación entre los Signatarios y la Secretaría) indica el nivel de interacción entre la Secretaría y los Signatarios, el cual mantiene una correlación con la presencia de personal dedicado a instrumentos y/o regiones específicos/as. Es alto para dos MDEs, tiburones y aves rapaces, lo cual puede deberse al hecho de que ambos tuvieron su primera reunión de Signatarios el año pasado, y por lo tanto ha habido mucho intercambio de comunicación relativo a la implementación de las decisiones tomadas en esas reuniones. En el caso del antílope saiga el nivel de comunicación es más bien alto, sobre todo debido a las diferentes actividades llevadas a cabo intersesiones, incluyendo reuniones técnicas, eventos paralelos, preparación de estudios y una página web dedicada al MDE. Todo esto ha sido posible gracias a la presencia de un JPO dedicado a la región de

Asia Central. La valoración es “medio-alta” para un MDE, “media” para dos y “baja” para los otros catorce (con “información insuficiente” para un MDE).

En algunos casos sin embargo, parece que la comunicación frecuente entre los Signatarios y la Secretaría no es necesaria para lograr un alto nivel de implementación. Por ejemplo muchas actividades descritas en el Plan de Acción del MDE sobre el ciervo de Bukhara se han implementado satisfactoriamente y las poblaciones han aumentado – pese a la poca comunicación e interacción entre la Secretaría y los Signatarios durante varios años. En otros casos, el nivel de implementación por parte de los Signatarios continúa siendo bajo, a pesar de la comunicación frecuente entre los Signatarios y la Secretaría, como es el caso del MDE sobre aves rapaces. Esto puede estar relacionado con la gran complejidad de las acciones requeridas para la implementación del MDE.

#### **4.4 Grupo 4: Compromiso de los actores interesados**

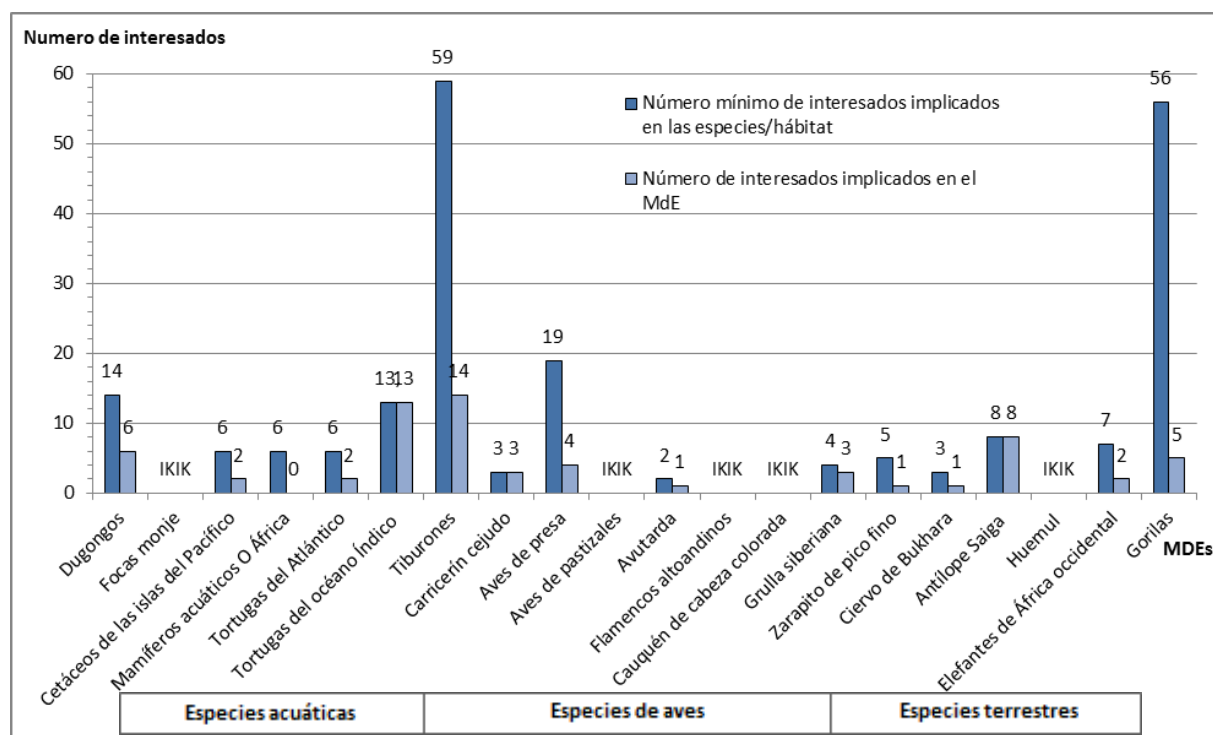
El “número mínimo de actores interesados comprometidos con la especie/hábitat” y el “número de actores interesados comprometidos con el MDE” se evaluaron como “alto”, “medio”, “bajo” o “ninguno”.

En el gráfico ambas evaluaciones se presentan juntas para cada MDE de manera individual. Los números sobre las columnas indican el número total estimado de actores interesados comprometidos (incluyendo ONGs, organizaciones internacionales, MEAs, etc.).

Como primer paso se evaluó el número de ONGs y otras organizaciones que en la actualidad se encuentran activamente comprometidas con la conservación de la especie cubierta por el MDE en particular. Si todas ellas participan en el MDE (como organizaciones colaboradoras del MDE o de manera informal) entonces el compromiso de los actores interesados puede considerarse “alto”. Idealmente la mayoría de los actores interesados en la conservación de la especie deberían participar también en el MDE.

Así el número total de actores interesados no es el factor importante. En el caso del antílope saiga, el carricerín cejudo e IOSEA, el número total de actores interesados es más bien bajo,

pero todos ellos están activamente comprometidos y participan en el MDE, lo cual sugiere que el MDE es una parte fundamental en los trabajos de conservación.



**Figura 13. Número de actores interesados.** En este gráfico se muestran el “número mínimo de actores interesados comprometidos con la especie/hábitat” y el “número de actores interesados comprometidos con el MDE”. Los números sobre las columnas indican el número total estimado de actores interesados comprometidos (incluyendo ONGs). “IK” significa “información insuficiente” por sus siglas en inglés.

Sin embargo el nivel de compromiso también puede diferir, como en el caso de los MDEs sobre el antílope saiga, la grulla siberiana y el carricerín cejudo, donde las ONGs proporcionan servicios de coordinación técnica, desempeñando así un papel primordial en apoyo a la implementación del MDE.

Por otra parte, para el Acuerdo sobre Gorilas un gran número de actores interesados que trabajan en la conservación de esta especie, de los cuales solamente unos pocos participan en el acuerdo. No sólo existen decenas de ONGs, sino que también está la *Great Apes Survival Partnership* (Asociación para la supervivencia de los grandes simios) que cubre todas las especies de gorilas (y los simpátricos chimpancés, así como otros grandes simios), incluye todos los estados del área de distribución, y al estar dirigida por el PNUMA al igual que la CMS, posee la neutralidad y el poder de convocatoria de las Naciones Unidas. El MDE sobre tiburones sufre el mismo desajuste de actores interesados. Sin embargo, este MDE es

muy reciente y los Signatarios todavía no han finalizado los criterios de admisión para los socios colaboradores, pese a que muchos han mostrado interés en participar. Se espera que esta cifra aumente en el futuro. Por el momento varios actores interesados importantes ya participan en el MDE, por ejemplo la UICN, CITES y FAO.

Para cinco MDEs (foca monje, aves de pastizales, flamencos altoandinos, cauquén colorado y huemul) la Secretaría no tiene información suficiente sobre el número de actores interesados que trabajan con las especies. Para la mayoría de los demás MDEs existe sólo una pequeña discrepancia entre los actores interesados que trabajan con las especies y los que participan en el MDE.

## 5. CONCLUSIONES

Es difícil intentar sacar conclusiones claras de este análisis ya que cada MDE es diferente. No importa que aspecto se considere, la variabilidad entre los MDEs es enorme:

- Algunos tratan con una especie solamente, otros con hasta 76.
- Para algunos MDEs todos los estados del área de distribución han firmado, otros cuentan con sólo una pequeña proporción de los Signatarios<sup>13</sup>.
- Algunos tienen solamente dos estados del área de distribución, uno tiene 153.
- Muchos operan en una región, otros en dos o tres, y uno en seis.
- Algunos trabajan con un idioma solamente, muchos con dos, y uno tiene cinco idiomas oficiales.
- Para algunos no se han asignado fondos, otros cuentan con presupuestos anuales holgados.
- Muchos no cuentan con personal o cuentan solamente con un pequeño porcentaje del tiempo de un funcionario, otros cuentan con dos personas a tiempo completo.
- Algunos tienen Signatarios muy comprometidos con el MDE, mientras que otros participan menos.
- Algunos cuentan con muchos actores interesados comprometidos con el MDE, otros cuentan con unos pocos, pero que participan mucho en su coordinación, mientras que otros reciben escasa participación de las ONGs u OIGs.
- Algunos tratan solamente con especies En Peligro o En Peligro Crítico, otros cubren otras que están clasificadas como Preocupación Menor y por lo tanto ayudan a prevenir que estas especies lleguen a estar amenazadas.

En un extremo se encuentra el MDE sobre el huemul que trata con una sola especie clasificada como En Peligro, y dos estados del área de distribución (ambos Signatarios y Partes de la CMS) que gestionan el MDE entre ellos a sus expensas y en un sólo idioma. En el otro extremo está el MDE sobre aves rapaces, que cubre 76 especies las cuales varían desde

---

<sup>13</sup> Por ejemplo el MDE sobre tiburones cubre 160 estados del área de distribución y tiene solamente 26 Signatarios (a 13 de Julio de 2013). Por lo tanto los Signatarios representan el 16% de la cobertura total del MDE.

En Peligro a Preocupación Menor, repartidas por 132 estados del área de distribución (de los cuales menos del 40% son en la actualidad Signatarios y algunos no son todavía Partes de la CMS). Además cubre tres regiones, utiliza dos idiomas y está coordinado por la CMS, en concreto por la oficina de Abu Dhabi, donde cuenta con dos funcionarios a tiempo completo y gestiona un presupuesto de aproximadamente 650.000\$ anuales.

## 5.1 Viabilidad de los MDEs

### 5.1.1 Situación actual

La cuestión de qué hace que un MDE sea viable es compleja. Pese a que cada MDE es único con a menudo características y niveles de complejidad muy diferentes (como se explica más arriba) es posible sacar algunos criterios generales que pueden ser importantes para el funcionamiento y la implementación eficientes de un MDE. La Figura 14 ofrece un resumen de algunos factores clave evaluados con el fin de comparar los MDEs de forma individual.

	Especies acuáticas										Especies de aves							Especies terrestres				
	Dugongos	Focas monje	Cetáceos de las Islas del Pacífico	Mamíferos acuáticos Océano Índico	Tortugas del Atlántico	Tortugas del océano Índico	Tiburones	Carricerañ cejudo	Aves de presa	Aves de pastizales	Avutarda	Flamencos altoandinos	Cauquén de cabeza colorada	Grulla siberiana	Zarapito de pico fino	Ciervo de Bukhara	Antilope Saiga	Huemul	Elefantes de África occidental	Gorilas		
Complejidad administrativa	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		
No. de Sign. que necesitan subvención para acudir a reuniones	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		
Nivel de implementación por parte de los Sign.	●	●	●	●	●	●	IK	●	●	IK	●	●	●	●	●	●	●	●	IK	●		
Comunicación con la Secretaría	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		
Porcentaje del compromiso de los actores interesados	●	IK	●	●	●	●	●	●	●	IK	●	IK	●	●	●	●	●	●	●	●		
Nivel de personal	●	n.a.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	n.a.	●	●	●	●	n.a.	●	●		
Nivel del presupuesto	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		

Figura 14. Tabla resumen de los factores principales (esto se basa en el sistema de semáforo donde verde indica una buena situación, amarilla una llamada de cautela y roja una causa de preocupación, Na=No aplica)

**Recursos humanos y financieros:** Un criterio obvio para evaluar la viabilidad podría ser la financiación sostenible y predecible, ya que esto aseguraría el mantenimiento de las tareas básicas para el funcionamiento de un MDE: comunicación regular con los Signatarios y los actores interesados, organización de reuniones y elaboración y traducción de documentos relevantes. A pesar de que para algunos MDEs se han logrado acuerdos exitosos con varias



ONGs para los servicios de coordinación técnica, una parte de la coordinación oficial y de la prestación de servicios recae siempre en la Secretaría.

Los recursos necesarios para la coordinación y las reuniones dependen en gran medida del nivel de complejidad administrativa del MDE. Cuanto más complejo es un MDE, más recursos se necesitan para mantener un estándar mínimo de actividad e implementación. Para los MDEs extensos y complejos, como los de tiburones o aves rapaces se necesita una Secretaría central con suficiente financiación para poder mantener las actividades básicas.

Está claro que de cuantos más recursos se disponga para un MDE, más eficiente será su coordinación e implementación. Los MDEs sobre dugongos y aves rapaces son buenos ejemplos de un nivel de financiación muy satisfactorio. Este acuerdo permite invertir tiempo del personal en actividades importantes como son la preparación de un Proyecto del GEF, que a su vez aumentará considerablemente la disponibilidad de recursos provenientes de terceros para implementar los objetivos del MDE. La seguridad financiera para cumplir con las tareas básicas de coordinación y prestación de servicios permite inversiones adicionales con el fin de promover el MDE en los foros internacionales y estimular la implementación en general. Esto a su vez atrae a donantes y ofrece nuevas oportunidades de financiación. Ambos MDEs han podido invertir recursos humanos y financieros en el desarrollo de estrategias de recaudación de fondos que ayudan a garantizar financiación suplementaria para apoyar la implementación de los instrumentos.

La disponibilidad de presupuestos anuales regulares para un MDE es una gran ventaja ya que se pueden planear actividades a medio y largo plazo. Por el contrario, para aquellos MDEs que dependen de contribuciones voluntarias no predecibles solamente se puede planear a corto plazo.

Sin embargo, algunos MDEs han logrado cierto éxito en la implementación con fondos muy modestos. El MDE sobre el antílope saiga es un buen ejemplo. Desde la última reunión de Signatarios en octubre de 2012 se ha llevado a cabo una serie de actividades bajo el MDE, incluyendo tres talleres técnicos, un evento paralelo durante la COP16 de CITES, la preparación de un estudio y la creación de una página web dedicada al MDE. A pesar de que sólo se disponía de fondos marginales para financiar dichas actividades, el MDE sigue beneficiándose del fuerte apoyo, a menudo en especie, de la comunidad científica y de

ONGs comprometidas con la conservación del antílope saiga. El efecto catalizador del JPO financiado por Alemania para la región de Asia Central ha sido fundamental para estas actividades.

Por lo tanto los recursos disponibles no son el único factor determinante en la viabilidad del MDE. Por ejemplo el MDE sobre aves rapaces en ciertos aspectos (cobertura geográfica, número de especies, estados del área de distribución, etc.) se parece más a un acuerdo legalmente vinculante como puede ser AEWA, que a otros MDEs sobre aves, como los MDEs más simples sobre aves de pastizales o la avutarda. A pesar de que el MDE sobre aves rapaces cuenta con una buena financiación en comparación con los otros, si los Signatarios desean ver el mismo nivel de implementación logrado por AEWA, podría considerarse bajo en recursos. Al mismo tiempo, algunos de los MDEs más pequeños pueden llegar alcanzar más éxito con una financiación más modesta pero estable y regular.

***Compromiso de los actores interesados:*** No existe una correlación entre el número de actores interesados comprometidos con una especie y el número de los que participan en el MDE. De hecho podría existir una correlación negativa. En el caso del Acuerdo sobre Gorilas, donde ya existen muchos actores interesados comprometidos con la especie, pocos han sentido la necesidad de participar en el Acuerdo de la CMS, debido especialmente a que ya existe una asociación administrada por las Naciones Unidas (GRASP) con objetivos similares. El valor principal de este Acuerdo es su estatus legal, puede ser utilizado por todos los actores interesados como recordatorio de su compromiso bajo contrato y de esa manera influenciar una mayor implementación.

Para algunos MDEs sobre aves y mamíferos marinos, el tener un socio muy comprometido y con un auténtico interés en la asociación puede ser suficiente para asegurar un grado satisfactorio de implementación. BirdLife International y Whale and Dolphin Conservation (WDC) son perfectos ejemplos. De manera similar al MDE sobre el ciervo de Bukhara, no ha habido mucha participación por parte de la Secretaría en los últimos años, pero hay una ONG comprometida (WWF Rusia) que utiliza el MDE y su Plan de Acción para participar con los gobiernos pertinentes en los foros existentes, y garantiza que las acciones de conservación sean implementadas.

---

En cambio, la falta de actores interesados adecuados para apoyar la implementación puede causar problemas importantes. Este el caso particular de la costa de África Occidental, donde la Secretaría no ha podido identificar ONGs o socios adecuados para ayudar con la implementación de los tres MDEs en esa región.

**Diferencias regionales:** Pese a que en el análisis precedente no se han considerado específicamente las diferencias regionales, es posible extraer algunas conclusiones. Los MDEs que abarcan regiones donde los Signatarios están dispuestos a contribuir económicamente cuentan con más recursos que aquellas regiones sin donantes tradicionales. Esto plantea la cuestión de cómo las Partes de la CMS desean tratar en conjunto los MDEs en regiones sin donantes tradicionales. De nuevo esto se refiere a los tres MDEs en África y el Acuerdo sobre Gorilas.

**Compromiso de los Signatarios:** La tendencia de los países latinoamericanos a gestionar sus MDEs completamente o en gran parte ellos mismos es una iniciativa bien recibida y un buen ejemplo de MDEs que funcionan sin mucha participación de la Secretaría. Los factores principales en común aquí son que todos estos MDEs, que son gestionados en su mayor parte por los Signatarios mismos (incluyendo también el MDE europeo sobre la avutarda), tienen una cobertura geográfica limitada con solamente unos pocos países participantes que utilizan el mismo idioma y la complejidad de las acciones requeridas para mejorar la conservación de la especie es baja.

Se ha señalado que<sup>14</sup> la intención del Artículo IV de la Convención era que las Partes redactaran e implementaran acuerdos regionales entre ellas, sin necesidad de la Secretaría. Pero como se ha mencionado antes, esto no resulta práctico para los MDEs muy extensos o complejos.

**La proporción de miembros** depende en parte de la antigüedad del MDE. No obstante los valores atípicos son interesantes. El tener un pequeño número de estados del área de distribución hace más fácil llegar al 100% de participación. No obstante, los dos MDEs sobre tortugas y elefantes de África Occidental presentan una alta proporción de miembros de los Estados de Distribución, lo cual sugiere un alto sentido de responsabilidad por parte de los países. Aun así, en la actualidad los dos MDEs africanos presentan un nivel muy bajo de

---

14 PNUMA/CMS/COP11/Inf.31

compromiso y no reciben financiación de manera regular. El MDE sobre dugongos es un buen ejemplo de un instrumento relativamente reciente con muchos estados del área de distribución, que ya ha logrado una sorprendente proporción de miembros del 59%.

**Un estado favorable de conservación** puede sugerir que el MDE funciona bien. El único ejemplo donde se cumple esta afirmación en la Familia CMS es el Acuerdo trilateral sobre la conservación de focas en el Mar de Frisia (Wadden). Aparte del seguimiento anual, la implementación de este acuerdo en la actualidad está inactiva ya que las focas se encuentran en buen estado. No obstante el acuerdo se mantiene disponible en caso de emergencias, como por ejemplo brotes recurrentes de enfermedades, o en el caso de que el estado de conservación se deteriorase en el futuro.

Quizá se desee aplicar una estrategia similar para los MDEs: cuando se alcance un estado de conservación favorable, los Signatarios deberán continuar el seguimiento pero paralizar las demás actividades de implementación. Ellos podrían tratar el MDE como una herramienta disponible para ser aplicada cuando surja la necesidad, sin actividades de coordinación regulares más allá del seguimiento requerido.

En el extremo opuesto, este principio ya está siendo aplicado al MDE sobre el zarapito de pico fino, especie que se considera extinta. En la actualidad no se lleva a cabo ninguna actividad relativa al MDE aparte del seguimiento cuando se informa de avistamientos.

**La continuidad en la coordinación** es un factor importante para el éxito de un MDE. Los MDEs sobre tortugas del Atlántico e IOSEA se crearon más o menos a la vez, con un contenido similar y con un comienzo comparable en lo que respecta a actividades de coordinación basadas en Bonn, organización de reuniones de Signatarios, etc. Sin embargo, una vez se estableció la oficina de Bangkok, con un oficial de alto rango casi a tiempo completo dedicado a la coordinación de IOSEA, el MDE pronto superó a su homólogo africano en lo relativo a su implementación.

Inicialmente la Secretaría de la CMS prestó especial atención al Acuerdo sobre Gorilas, incluyendo la organización de la campaña global Año del Gorila en 2009. A pesar de esto, una combinación de la falta de compromiso de las Partes y la falta de capacidad en la

Secretaría, junto con el solapamiento cada vez más obvio con la Asociación GRASP en lo que respecta a la coordinación de la conservación, ha resultado en una disminución de las actividades por parte de la Secretaría.

**Complejidad de las acciones requeridas para la implementación del MDE:** Un criterio potencialmente importante que no se ha incluido en el presente estudio debido a la falta de tiempo y recursos es la complejidad de las acciones requeridas para implementar el MDE.

Muchos de los hallazgos descritos más arriba se ajustan a las conclusiones de estudios previos de los instrumentos de la CMS (UNEP-WCMC 2011a y 2011b) los cuales identificaron que el apoyo firme y la voluntad política de los estados del área de distribución, la estrecha colaboración entre todos los actores interesados, la discusión activa sobre cuestiones de conservación e intercambio de información y los recursos adecuados y la financiación adecuada son los principales factores que contribuyen al éxito de los instrumentos de la CMS. ERIC (2010) señaló que “la disponibilidad de recursos financieros permite una mayor creación de capacidad la cual fomenta un círculo virtuoso”.

A pesar de no haberse examinado en este análisis, es digno de mención el hecho de que tanto ERIC (2010) como PNUMA-WCMC (2011a) han señalado que la condición legal de los acuerdos no parece importar demasiado. El que los gobiernos firmen un acuerdo legalmente vinculante o un MDE tiene menos importancia que su financiación a la hora de determinar su impacto.

### 5.1.2 Características esenciales de los MDEs viables

Está claro que no todos los MDEs se crearon por las mismas razones. Los pequeños MDEs latinoamericanos se diseñaron con el fin de ofrecer un marco de trabajo legal para la cooperación bilateral, y parecen haber logrado su propósito. El MDE sobre la avutarda, con su foco principal en Europa, proporciona un marco de trabajo útil para la cooperación que los Signatarios pueden gestionar ellos mismos en su mayor parte. Sin embargo, varios de los MDEs más extensos y complejos se crearon con la clara intención de mejorar la imagen y atraer nuevos recursos para ayudar a los estados del área de distribución a mejorar el estado de conservación de las especies. Esto ha derivado en una serie de instrumentos muy

diferentes, todos únicos en su evolución, funcionamiento y coordinación. A este respecto, muchos de ellos todavía no han cumplido sus metas y expectativas originales.

Como tal, puede que la viabilidad de un MDE esté compuesta por la combinación de una serie de características, pero básicamente un MDE sería viable cuando:

- los Signatarios están dispuestos y son capaces de gestionarlo ellos mismos (el número de Signatarios debe ser pequeño), o
- existe un fuerte compromiso por parte de los actores interesados con el MDE y algún tipo de financiación modesta y regular que los apoye, o
- se dispone de una financiación considerable para emplear una Secretaría operativa.

Llegados a este punto cabe reiterar que mediante la Resolución 10.9 las Partes adoptaron una serie de actividades relevantes a la implementación de los MDEs. Éstas incluyen la solicitud del presente análisis, junto con las siguientes actividades que deben ser implementadas entre 2012 y 2020:

- 15.1 “Cooperación y coordinación entre los programas y proyectos de los acuerdos basándose en la agrupación de especies, cuestiones temáticas o geografía, según proceda.
- 15.2 Si procede, cooperación y coordinación entre las Secretarías de los Acuerdos, p.ej. basándose en la agrupación de especies o en la geografía.
- 15.3 Comenzar a considerar, en su caso, la fusión de acuerdos basándose en la geografía y/o ecología o la agrupación de especies”.

Los progresos de la Secretaría en relación con las actividades 15.1 y 15.2 se describen en CMS/StC40 Doc.13 y CMS/StC41 Doc.14. Esta evaluación puede ayudar a las Partes con la actividad 15.3.

## **5.2 Desarrollo de futuros MDEs**

Debido a las diferencias en el propósito y el diseño resumidas más arriba, será necesario ser flexibles en la elaboración de criterios para el desarrollo de nuevos MDEs. Deberá evaluarse

cada uno de ellos caso por caso para comprender exactamente qué es lo que se necesita y si es probable que el MDE propuesto sea capaz de conseguir los resultados deseados.

Sin embargo, es necesario aplicar estrictamente una serie de condiciones antes de desarrollar el MDE con el fin de garantizar que se disponga de la capacidad adecuada para la implementación. Mediante la Resolución 10.16, las Partes ya proporcionaron una serie de criterios preliminares para el desarrollo de nuevos acuerdos:

*“a) comprobación de los argumentos para crear un nuevo instrumento, basándose en un análisis de las necesidades y carencias de los planes actuales de conservación;*

*(b) si la propuesta ayuda a cumplir un mandato específico existente de la COP de la CMS u otras iniciativas de la CMS;*

*(c) las implicaciones financieras de la propuesta, y qué plan de financiación está previsto para el instrumento;*

*(d) hasta qué punto el plan financiero es sostenible a largo plazo;*

*(e) si un nuevo instrumento es la única opción, o si existen opciones alternativas, como por ejemplo la extensión de un instrumento existente;*

*(f) si un instrumento de la CMS es la única opción, o si podrían lograrse los mismos resultados a través de una o más organizaciones asociadas, o por otros medios;*

*(g) qué otras sinergias y maneras efectivas de trabajo pueden preverse; y*

*(h) si una organización o (preferiblemente) un país se ha comprometido a dirigir el proceso de desarrollo del instrumento”.*

A la luz de la evaluación presentada en este documento, la Secretaría opina que estos criterios mantienen su solidez. Sin embargo, debería señalarse que si el criterio (d) sobre financiación a largo plazo se hubiera aplicado en el pasado como necesario antes de poder firmar un MDE, entonces puede que el MDE sobre dugongos no se hubiera creado, ya que la generosa oferta para su financiación solamente surgió después de haberse negociado el MDE. Según este criterio, quizás solamente los MDEs de América Latina y de aves rapaces se hubieran firmado.

También parece que en algunos casos la disponibilidad de fondos y el establecimiento de una estructura administrativa para coordinar el MDE pueden no ser necesarios en absoluto. Por ejemplo en el caso del MDE sobre el ciervo de Bichara, el MDE proporciona el marco legal y el respaldo político internacional necesario para que los Signatarios aumenten sus acciones de conservación conjuntas. De nuevo esto ilustra la necesidad de estudiar cada caso de manera individual y evaluar cuidadosamente las necesidades y las expectativas relativas a la propuesta de un nuevo MDE.

### **5.3 Pasos siguientes**

La Resolución 10.16 (reiterada en la Resolución 10.9 punto 12) solicita que la Secretaría continúe el desarrollo de los criterios expuestos anteriormente para su consideración por la COP11. Esto ha sido realizado y los resultados son presentados a esta COP en el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.22.2 (particularmente la sección 4) la cual está basada enteramente en los resultados de este documento. El proyecto de resolución anexo al Doc.22.2 da la oportunidad a las Partes a entregar cualquier tipo de directrices adicionales según sea necesario.



## 6. REFERENCIAS

**BUCHANAN G., CROCKFORD N. & GRETTON A. (2010)** *The Slender-billed Curlew (Numenius tenuirostris) in Africa*, Bull ABC 17: 202-206.

**ERIC Ltd (2010)** *Review of the current organization and activities of CMS and the CMS family: First step of the Intersessional Future Shape Process*, UNEP/CMS/Inf.10.14.8.

**ERIC Ltd (2011)** *Convention on Migratory Species: Future Shape Phase II Options Report*, UNEP/CMS/Inf.10.14.9

**ERIC Ltd, (2011)** *Convention on Migratory Species: Future Shape Phase III*, UNEP/CMS/Inf.10.14.10.

**GIBBONS J. E., MATUS R., VILINA Y. A., BLANCO D. E., ZALBA S. & BELENGUER C. (1998)** *Desarrollo de un plan de conservación para el cauquén cabeza Colorada (Chloephaga rubidiceps), en la región austral de Argentina y Chile*, Corporación Nacional Forestal (Chile) & Wetlands International, Buenos Aires, Argentina, 40 pp.

**DEL HOYO J.; ELLIOT A.; SARGATAL J. (1992)** *Handbook of the Birds of the World*, vol. 1: Ostrich to Ducks, Lynx Edicions, Barcelona, Spain.

**IUCN Red List of Threatened Species, Version 2013.1** available at: [www.iucnredlist.org](http://www.iucnredlist.org) (downloaded on 02 August 2013).

**PRIDEAUX M. (2013)** *A Natural Affiliation: Developing the Role of NGOs in the Convention on Migratory Species Family*, A Review for the Attention of the CMS Strategic Plan Working Group. Available at: [www.wildmigration.org](http://www.wildmigration.org)

**TOWNER A.V., WCISEL M.A., REISINGER R.R., EDWARDS D., JEWELL O.J.D. (2013)** *Gauging the Threat: The First Population Estimate for White Sharks in South Africa Using Photo Identification and Automated Software*, PLoS ONE 8(6): e66035. doi:10.1371/journal.pone.0066035

**UNEP/CMS (2011)** CMS Convention Text, Agreements and MOUs, Volume I-III.

**UNEP-WCMC (2011a)** *Review of CMS existing instruments and projects on terrestrial mammals (including bats)*, UNEP/CMS/Inf.10.15.

**UNEP-WCMC (2011b)** *Review of CMS existing instruments and projects on marine turtles*, UNEP/CMS/Inf.10.16.

**Wetlands International-China Office (2006)** *Relict Gull surveys in Hongjiano, Shaanxi Province*, Newsletter of China Ornithological Society 15(2): 29

## 7. ANEXOS

### ANEXO 1: Memorandos de Entendimiento de la CMS

#### Carricerín cejudo

El MDE sobre el carricerín cejudo se firmó en Minsk, Bielorrusia, bajo los auspicios de la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS) y entró en vigor el 30 de abril de 2003. Tiene por objetivo proteger el carricerín cejudo (*Acrocephalus paludicola*) que es el ave cantora migratoria más rara de Europa, y el único ave paseriforme amenazado globalmente que puede encontrarse en el continente europeo.

[www.cms.int/aquatic-warbler](http://www.cms.int/aquatic-warbler)

#### Aves rapaces



El MDE sobre aves rapaces se cerró durante una reunión en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, del 20 al 22 de octubre de 2008 y entró en vigor el 1 de noviembre de 2008. El objetivo general del MDE sobre aves rapaces es promover acciones coordinadas internacionalmente con el fin de lograr y mantener un estado de conservación favorable para las aves rapaces en toda su área de distribución en la región de África y Eurasia, así como revertir su disminución cuando y donde proceda.

El MDE sobre aves rapaces está coordinado por la Oficina del PNUMA/CMS en Abu Dhabi, la cual está patrocinada por el Gobierno y el Departamento de Medio Ambiente de Abu Dhabi (EAD).

[www.cms.int/raptors](http://www.cms.int/raptors)

#### Ciervo de Bukhara

El MDE sobre el ciervo de Bukhara fue creado bajo los auspicios de la CMS en colaboración con el Programa de Asia Central del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y entró en vigor el 16 de mayo de 2002. El Plan de Acción para el ciervo de Bukhara se ocupa de la restauración del área de distribución

y de las poblaciones del ciervo de Bukhara en los hábitats adecuados, el desarrollo de una red transfronteriza de áreas protegidas, medidas de protección legal y el aumento de la cooperación internacional.

[www.cms.int/bukhara-deer](http://www.cms.int/bukhara-deer)

### **Cetáceos en las islas del Pacífico**

El Memorando de Entendimiento para la conservación de los cetáceos y sus hábitats en la región de las islas de Pacífico se inició el 15 de septiembre de 2006. A través de este MDE, la región de las islas del



**DUGONG**  
MOU

Pacífico trata de fomentar la cooperación, crear capacidad y asegurar la conservación coordinada en toda la región de los cetáceos y sus hábitats, así como salvaguardar el valor cultural de los cetáceos para los habitantes de las islas del Pacífico.

[www.cms.int/pacific-cetaceans](http://www.cms.int/pacific-cetaceans)

### **Dugongos**

El Memorando de Entendimiento sobre la conservación y la gestión de los dugongos y sus hábitats en su área de distribución entró en vigor el 31 de octubre de 2007. El MDE se diseñó para facilitar las acciones a nivel nacional y transfronterizas que conduzcan a la conservación de las poblaciones de dugongos y sus hábitats.

El MDE sobre dugongos está coordinado por la Oficina del PNUMA/CMS en Abu Dhabi y patrocinado por el Gobierno y el Departamento de Medio Ambiente de Abu Dhabi (EAD).

[www.cms.int/dugong](http://www.cms.int/dugong)

### **Aves de pastizales del sur de Sudamérica**

El MDE sobre la conservación de las especies de aves de pastizales migratorias del sur de Sudamérica y sus hábitats entró en vigor el 26 de agosto de 2007. El objetivo del MDE es mejorar el estado de conservación de las aves de pastizales del sur de Sudamérica en sus áreas de reproducción e invernada.

[www.cms.int/grassland-birds](http://www.cms.int/grassland-birds)

---

### **Avutarda centroeuropea**

El MDE sobre la avutarda entró en vigor el 1 de junio de 2001. Cubre las poblaciones centroeuropeas de avutardas y gestiona las prácticas de la agricultura moderna por todo su área de distribución en Europa Central con el fin de salvar a los ejemplares que aún quedan.

[www.cms.int/great-bustard](http://www.cms.int/great-bustard)

### **Flamencos altoandinos**

El MDE sobre flamencos altoandinos se cerró entre los estados del área de distribución durante la COP9 el 4 de diciembre de 2008. Tiene como objetivo mejorar el estado de conservación de los flamencos altoandinos y sus hábitats en los humedales de Sudamérica en Argentina, Bolivia, Chile y Perú.

[www.cms.int/flamingos](http://www.cms.int/flamingos)

### **Huemul sur andino**

El Memorando de Entendimiento sobre la conservación del huemul surandino (*Hippocamelus bisulcus*) entre la República de Argentina y la República de Chile entró en vigor el 4 de diciembre de 2010. Su objetivo es tratar la caza ilegal, la degradación del hábitat, la introducción de enfermedades y otras amenazas a la especie.

[www.cms.int/huemul](http://www.cms.int/huemul)

### **Tortugas marinas de la costa atlántica de África**

El Memorando de Entendimiento relativo a las medidas de conservación para las tortugas marinas de la costa atlántica de África entró en vigor el 1 de julio de 1999. Tiene por objetivo proteger seis especies de tortugas marinas cuyas poblaciones han disminuido en número rápidamente en los últimos años debido a la explotación excesiva (tanto directa como accidental) y a la degradación de hábitats fundamentales.

[www.cms.int/atlantic-turtles](http://www.cms.int/atlantic-turtles)

### **Tortugas marinas IOSEA**



El Memorando de Entendimiento sobre la conservación y la gestión de las tortugas marinas y sus hábitats del Océano Índico y el Sudeste Asiático (IOSEA, por sus siglas en inglés) entró en vigor el 1 de septiembre del 2001. Tiene por objetivo la conservación y la repoblación de las poblaciones mermadas de tortugas marinas en la región del Océano Índico y el Sudeste Asiático.

La Secretaría establecida por los Estados Signatarios para la coordinación del MDE está situada en Bangkok, Tailandia, y comparte instalaciones con la Oficina Regional del PNUMA para Asia y el Pacífico (UNEP/ROAP).

[www.ioseaturtles.org](http://www.ioseaturtles.org); [www.cms.int/en.legalinstrument/iosea-marine-turtles](http://www.cms.int/en.legalinstrument/iosea-marine-turtles)

### Foca monje del Mediterráneo

El Memorando de Entendimiento relativo a las medidas de conservación para las poblaciones del Atlántico Oriental de la foca monje del Mediterráneo (*Monachus monachus*) entró en vigor el 18 de octubre de 2007. Su objetivo es mejorar el estado de conservación y el hábitat de la foca monje del Atlántico Oriental en todo su área de distribución en cooperación con los cuatro Estados Signatarios: la República Islámica de Mauritania, el Reino de Marruecos, la República de Portugal y el Reino de España.

[www.cms.int/monk-seal](http://www.cms.int/monk-seal)

### Cauquén colorado

El MDE entre la República de Argentina y la República de Chile sobre la conservación del cauquén colorado (*Chloephaga rubidiceps*) entró en vigor el 21 de noviembre de 2006. Tiene por objetivo proteger la población continental de esta especie, la cual se encuentra en serio peligro de extinción con una población estimada de unos 900-1.000 ejemplares.

[www.cms.int/ruddy-headed-goose](http://www.cms.int/ruddy-headed-goose)

### Antílope saiga



El MDE relativo a la conservación, restauración y uso sostenible del antílope saiga (*Saiga spp*) entró en vigor el 24 de septiembre de 2006. Junto con el Plan de Acción asociado

ofrece una hoja de ruta para guiar la implementación de las acciones de conservación para el antílope saiga en los estados del área de distribución y en aquellos países que importan artículos procedentes de los saigas, como por ejemplo cuernos.

[www.cms.int/saiga](http://www.cms.int/saiga); [www.saigaresourcecentre.com](http://www.saigaresourcecentre.com)

## Tiburones



El Memorando de Entendimiento sobre la conservación de los tiburones migratorios fue negociado y firmado en Manila en febrero de 2010 y entró en vigor el 1 de marzo de 2010. Su objetivo es lograr y mantener un estado de conservación favorable para los tiburones migratorios basándose en la mejor información científica disponible y teniendo en cuenta el valor socioeconómico de estas especies para las personas en diferentes países.

[www.cms.int/sharks](http://www.cms.int/sharks)

## Grulla siberiana

El MDE sobre la grulla siberiana fue el primer MDE establecido bajo los auspicios de la CMS. Se firmó el 1 de julio de 1993 y se revisó el 1 de enero de 1999. Su objetivo general es reducir la mortalidad de las poblaciones que aún existen, proteger y gestionar sus hábitats y mejorar la cooperación entre los estados del área de distribución y otros organismos pertinentes.

[www.cms.int/siberian-crane](http://www.cms.int/siberian-crane)

## Zarapito de pico fino

El MDE sobre el zarapito de pico fino entró en vigor el 10 de septiembre de 1994. Su objetivo es proteger al zarapito de pico fino, un ave playera migratoria cuya población se estima en menos de 50 ejemplares.

[www.cms.int/slender-billed-curlew](http://www.cms.int/slender-billed-curlew)

## Mamíferos acuáticos de África Occidental

El Memorando de Entendimiento sobre la conservación de los manatíes y los pequeños cetáceos de África Occidental y Macaronesia se firmó el 3 de octubre de 2008 en Lomé, Togo, y entró en vigor de manera inmediata. Tiene por objetivo lograr y mantener un estado de conservación favorable para los manatíes y los pequeños cetáceos y sus hábitats, así como proteger los valores asociados a estas especies para los habitantes de África Occidental.

[www.cms.int/aquatic-mammals](http://www.cms.int/aquatic-mammals)

## Elefantes de África Occidental

El Memorando de Entendimiento relativo a las medidas de conservación para las poblaciones de elefantes africanos en África Occidental (*Loxodonta africana*) entró en vigor el 22 de noviembre de 2005. Su objetivo es mejorar el estado de conservación y el hábitat del elefante africano en su área de distribución.

[www.cms.int/west-african-elephants](http://www.cms.int/west-african-elephants)

## Acuerdo sobre Gorilas

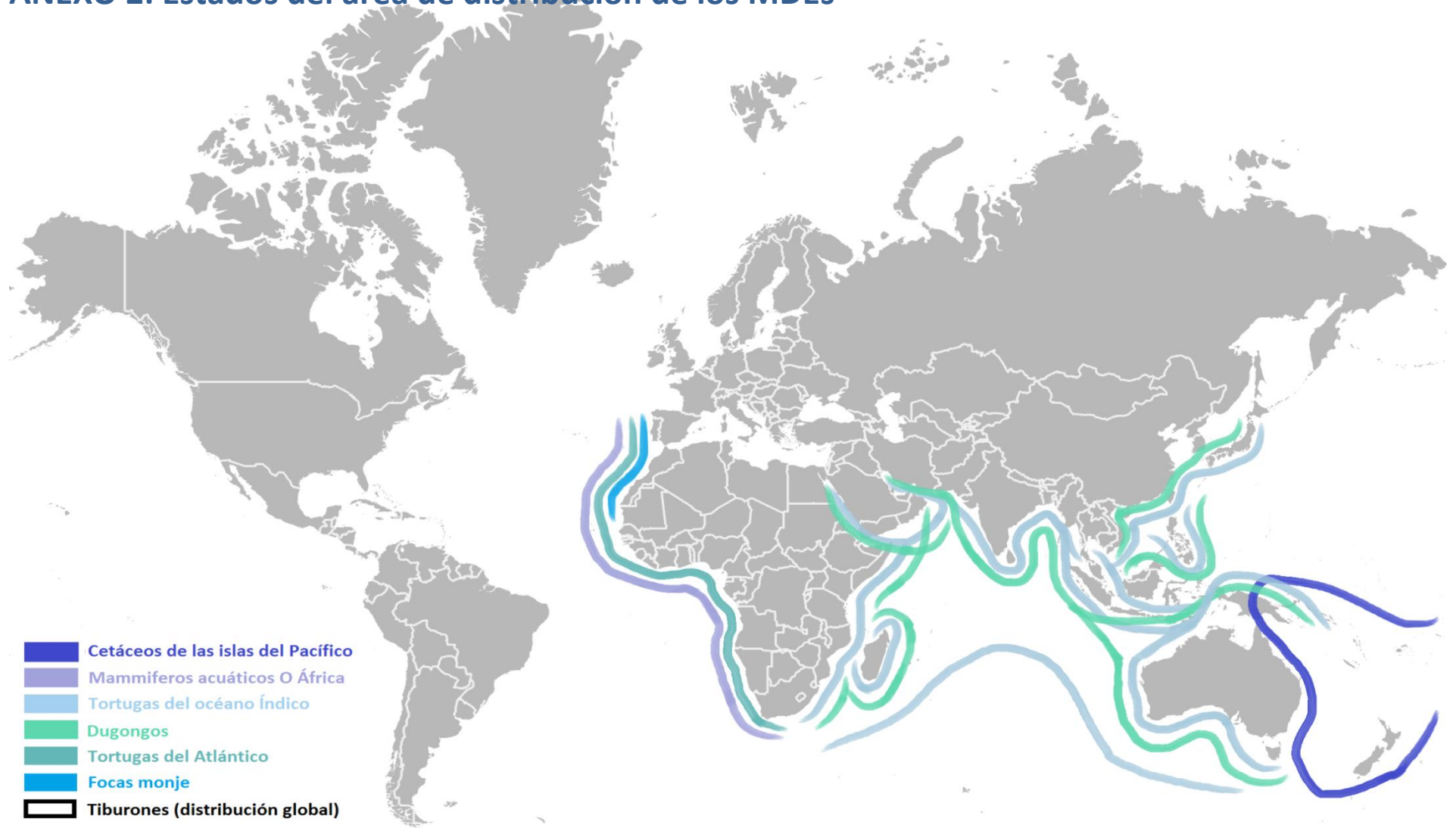


El Acuerdo sobre la conservación de gorilas y sus hábitats entró en vigor el 1 de junio de 2008. Su objetivo es promover la supervivencia a largo plazo de los gorilas, sus hábitats forestales y las poblaciones humanas que dependen de ellos.

[www.cms.int/gorillas](http://www.cms.int/gorillas)

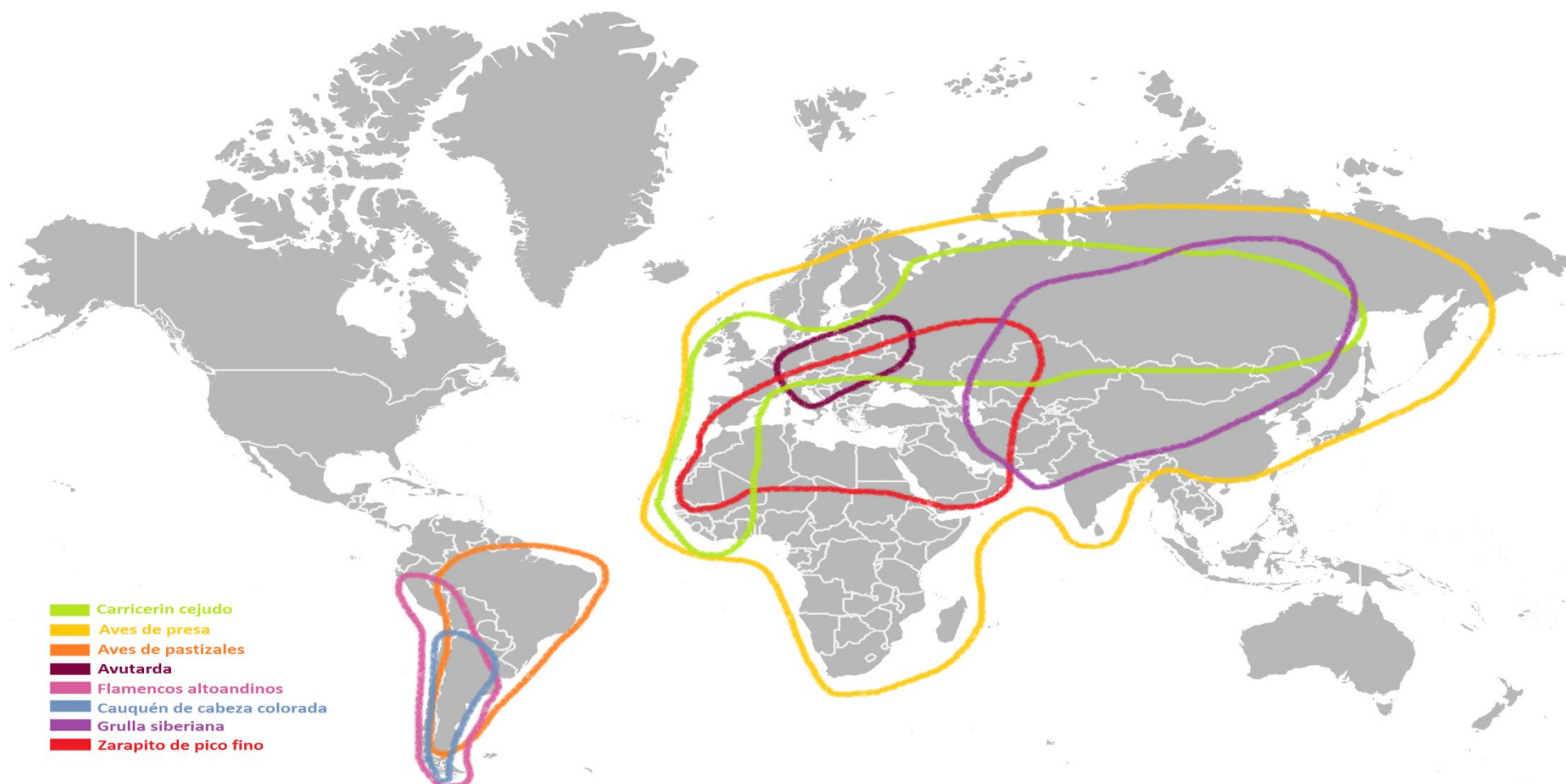


## ANEXO 2: Estados del área de distribución de los MDEs



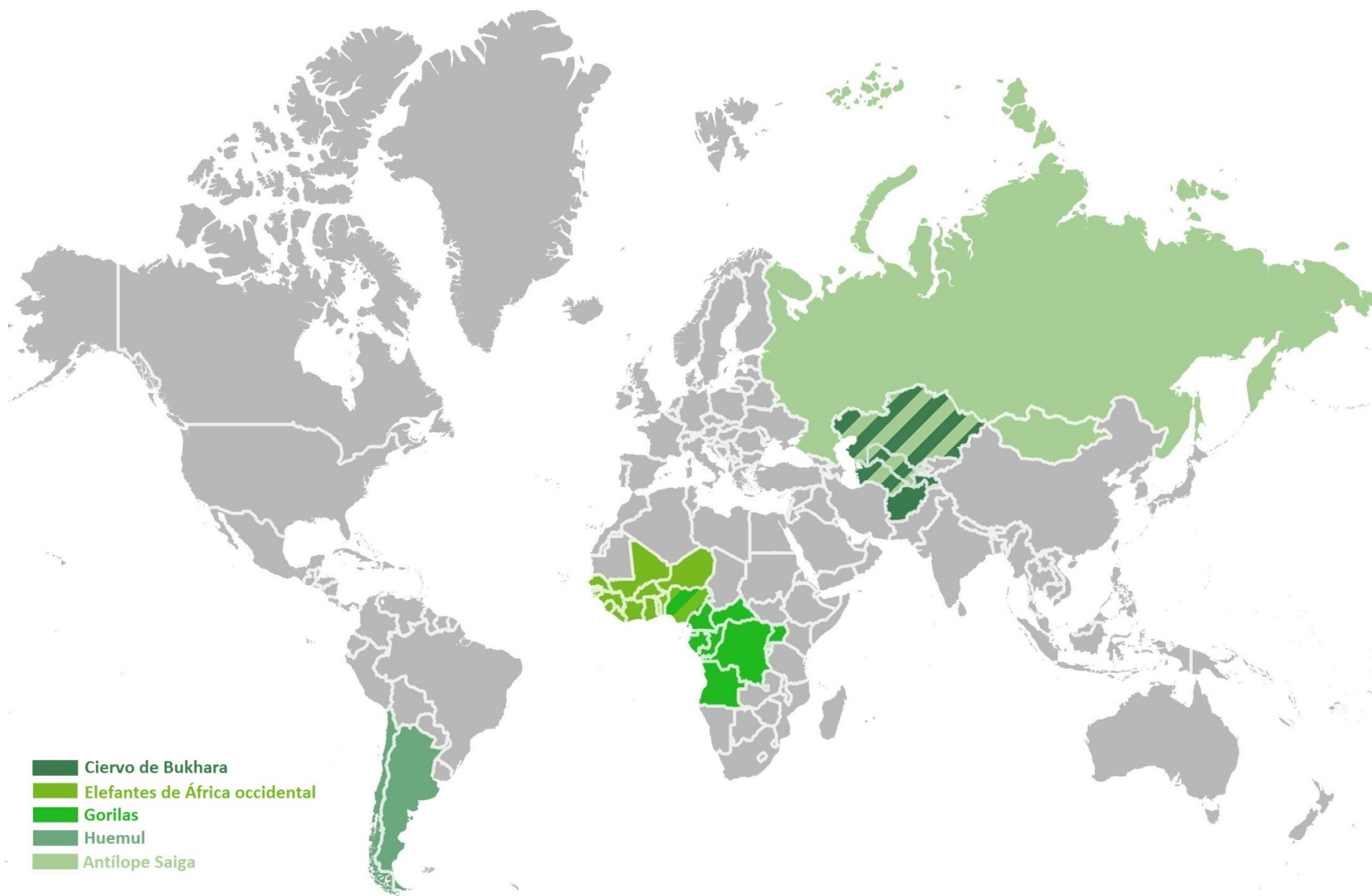
Estados del área de distribución – MdE de especies acuáticas

stepmap.com 



Estados del área de distribución – MdE de especies de aves

stepmap.com 



Estados del área de distribución – MdE de especies terrestres

stepmap.com 

